



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 121

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2021

(mayo 4)

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

Hora: 9:13

Lugar: Sesión Virtual

Mesa Directiva.

Presidente: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Secretaria Comisión: Doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Buenos días. Bienvenidos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno, muy buenos días para todos, agradeciendo la presencia de todos, el día de hoy y deseándoles una semana positiva a cada uno de ustedes, segura sobre todo cuidándose mucho. Siendo las 9:13 de la mañana del día 4 de mayo del 2021, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda. Señora Secretaria, sírvase a llamar a la lista por favor a todos los congresistas; les ruego que prendan la Cámara en el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ya, Presidente, un segundo, para el llamado a lista por favor como dijo el Presidente encender Cámara.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Orduz Díaz Edwin Fabián	Presente
Parodí Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Se hizo presente en el transcurso de la sesión el Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Gustavo Londoño García:

Olga, ¿usted apuntó mi asistencia?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, doctor Gustavo, y dejé claridad de que estaba conectado con el usuario de Carolina Caicedo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Gustavo Londoño García:

Es que tengo mi celular dañado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Pero lo estamos viendo Gustavo, que es lo importante.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Buen día, hago presencia en la sesión, buen día secretaria Olga, Presidente, colegas.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto Secretaria gracias. Por favor dé lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Orden del Día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

Marzo 16 de 2021 al 20 de julio de 2021

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET

Resolución 0777 del 8 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

martes 4 de mayo de 2021 Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003).

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

En consideración el Orden del Día leído por la Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a

cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Honorables Representantes el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente por unanimidad ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Secretaria. Por favor continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercero, anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en primer debate **Proyecto de ley 536 del 2021 Cámara**, “por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 15 del 1861 del 2017 y se dictan otras disposiciones” **Proyecto de ley 538 del 2021 Cámara**, “por la cual se establece un régimen de transición amnistía a los colombianos que no han definido su situación militar y dictan otras disposiciones”, señor Presidente han sido anunciados los proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Continúe con el Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Perdón, señor Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes hay una proposición radicada por el Representante Orduz para que me autorice para dar lectura.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Por favor dé lectura, ni más faltaba.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición, respaldando la filosofía de la Mesa Directiva de descentralizar el ejercicio legislativo a las regiones permítame postular el departamento de Boyacá específicamente el municipio de Tuta, para la realización presencial de la sesión de la comisión constitucional, con el fin de llevar a cabo un conversatorio con el Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano, así como las directores de Procolombia, marca país Colombia Fontur Colombia y una invitación especial a los doctores Juan Camilo Restrepo Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural y Juan Gonzalo Botero Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura, evento que se denominará el campo renace para conocer cuáles son los enfoques del Gobierno nacional para la realización

del comercio y estrategias de los de los mercados, desde el contexto nacional e Internacional, dejo a consideración de la Presidencia al doctor Juan David Vélez las fechas del 21 o 28 de mayo de la presente anualidad, a fin de proveer lo necesario para la presencia de la Comisión e invitados especiales al departamento cuna de la Independencia. Del Honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz Representante a la Cámara departamento de Boyacá, señor Presidente ha sido leída la proposición del doctor Orduz.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, apreciada Secretaria. Quisiera preguntarle al Representante Edwin Fabián Orduz si desea sustentar su proposición o si con la lectura de la Secretaria es suficiente.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

No, señor Presidente, no pues sí, primero que todo como lo estipulé en la proposición agradecer primero que todo esa tarea que ustedes han hecho de descentralizar las sesiones; eso que ustedes hicieron en Miami me pareció pues que es loable, porque hay cinco millones de extranjeros, digamos colombianos que viven en el extranjero al igual las sesiones que han hecho también ya a nivel nacional en las diferentes regiones, y digamos que Boyacá es uno de los departamentos más agropecuarios del país y tenemos un gran potencial en el poder de pronto de poder garantizar alternativas de comercio, en poder ayudar a construir de pronto una política que nos permita ser más competitivos a nivel internacional. Ustedes saben que el sector agropecuario ha sido uno de los más golpeados por los tratados de libre comercio por lo que entra, pero no hemos potencializado lo que podemos sacar del país, y yo sé que ese potencial es el que sobre el que hay que trabajar, e invito a los compañeros a que me apoyen y me respalden en esta proposición, Boyacá se los va a agradecer.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, Representante Edwin Fabián, y usted lo ha mencionado; esta ha sido una comisión que ha visitado las regiones y nos interesa mucho poder participar en esta audiencia. Cuente con mi participación presencialmente en la fecha que dispongamos con la Mesa Directiva con el Vicepresidente Jaime Armando y con la Secretaria. En consideración la proposición leída por la Secretaria; anuncio que va a cerrarse la discusión.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Simplemente para que le demos alcance a la proposición considerando que en este momento cuando estamos aprobando ya el ministro de Comercio no es el doctor José Manuel Restrepo; entonces simplemente excluir el nombre para

que quede abierto simplemente con el ministro de Hacienda es eso doctor Juan David.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, dice Ministro de Comercio.

Ya te la doy Mauro, Representante Mauricio; dame un segundito.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, señor, dice Ministro digamos que se haga para el titular de la cartera.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Simplemente el titular de la cartera si usted lo considera la Secretaría puede hacer corrección y usted pues lo autoriza simplemente eliminar el nombre entendiendo que va a haber un cambio del Ministerio ahí.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

Sí, de acuerdo, esa es la corrección que se debe hacer, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Pero que, con el titular de la cartera del Ministerio de Industria Turismo y Comercio según la anotación del Representante Ferro, apreciado Edwin Fabián.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

Sí, señor de acuerdo esa sería la corrección que habría que hacerle y gracias por esa proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No, excelente, entonces señora Secretaria por favor para que corrija y simplemente quede en la proposición el titular de la cartera gracias, doctor Edwin Fabián.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, señor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Mauricio.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial al Representante Edwin Fabián. De mi parte pleno respaldo a la iniciativa que lidera para hacer una sesión en el departamento de Boyacá con tan

importantes temas, qué comisión no generará ningún gasto para el Congreso de la República ni para la Cámara de Representantes ni para la Comisión Segunda, es decir que cada congresista haga su alojamiento de su alimentación, las órdenes que se han impartido desde la presidencia del Congreso y desde la presidencia de la Cámara en la proposición dice sesión presencial, las sesiones todas vienen siendo semipresenciales es decir tanto la que se hizo en Cúcuta, como audiencia como la que dice usted se hizo en Miami, como las que hacemos en la Comisión los congresistas es que en sí hacen presencialidad físicamente o si lo hacen de manera virtual, entonces yo le propondría Representante Edwin Fabián las dos cosas, lo primero que complementemos, salaridad que cero gastos de parte del Congreso para el desplazamiento y lo segundo que sea semipresencial como han venido siendo todas las sesiones y audiencias públicas de esta célula legislativa y también de la Cámara de Representantes en pleno.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muy bien doctor Mauricio Parodi representando a la Cámara de Antioquia, no sé si el doctor Edwin Fabián está de acuerdo entonces que hagamos esas correcciones en la proposición que las considero totalmente necesarias y válidas respecto a la situación que está viviendo el país y la decisión de austeridad que tenemos que tener todos los congresistas. Bien mencionado por el Representante Mauricio: En el viaje a Miami absolutamente todos los gastos fueron asumidos por cada uno de los participantes. Considero que en Boyacá podríamos aplicar la misma norma absolutamente todos los gastos serán asumidos por los participantes y se realizará de manera semipresencial; algunos no podrán viajar, pero podrán participar de manera virtual.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

Gracias, señor Presidente. Sí, al Representante Mauricio muchísimas gracias por esa proposición y claro o sea hagamos eso ayuda a mejorar mucho pues de la propuesta y digamos que en Boyacá somos muy buenos anfitriones, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

De eso estoy seguro, estoy seguro, seguro que conoceremos a esa población tan bonita y disfrutaremos mucho, será para nosotros un gusto. Pero entonces señora Secretaria para que hagamos esos ajustes, que quede en el acta que todos los gastos serán asumidos por cada uno de los participantes y que ningún dinero del erario público ni de la Cámara de Representantes ni de la comisión va a ser destinado ni del Congreso va a ser destinado para este viaje y adicionalmente que se hará de manera semipresencial la audiencia. Entonces se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda

cerrada, ¿aprueban los Honorables Representantes la proposición?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, por unanimidad se aprueba la proposición del Representante Orduz con las modificaciones que hicieron el Representantes Ferro y el Representante Mauricio.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

Muchas gracias, Presidente me da la palabra por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Adelante por favor Representante claro que sí.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

Muchas gracias, señor Presidente, agradecerles a todos los miembros de la Comisión Segunda, vuelvo y le digo o sea Boyacá se los va a agradecer. De verdad que este evento esperamos que sea pues en beneficio de nuestros campesinos, en beneficio de ese gran potencial turístico también que tiene el departamento de Boyacá, y los espero acá en esta hermosa región donde los campos todos los días reverdecen.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Excelente, apreciado representante, ni más faltaba vamos a cuadrar con la Mesa Directiva la fecha indicada, ojalá que sea muy pronto y que la seguridad del país nos lo permita la visita sin ningún inconveniente, apreciada Secretaria alguien más ha solicitado el uso de la palabra en este momento.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Yo quisiera dejar una constancia en este momento agradeciendo en primer lugar a la Comisión Segunda, a su Vicepresidente el doctor Jaime Armando Yepes, a la Secretaria Olga Lucía Grajales, y a todo el equipo de la comisión por su trabajo arduo en torno a llegar con un mensaje institucional institucional de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. A cada una de las regiones hemos tenido el gusto de visitar: El Putumayo, el Guainía, de visitar Arauca, de visitar Norte de Santander y también de visitar otras regiones del país, pero también la oportunidad histórica de hacer una audiencia pública a favor de los colombianos que residen en el exterior desde la ciudad de Miami, con la claridad y la absoluta claridad de que todos

los gastos fueron asumidos por los participantes; ni un solo peso fue destinado por el erario público para esta visita, con el compromiso de socializar un Proyecto de ley de suma importancia ya debatido y aprobado por unanimidad por esta comisión, por el Senado de la República y que entra a último debate, que tiene un enfoque directo no solo a la recepción de migrantes en nuestro país, sino para la atención de los más de 5 millones de colombianos en el exterior. Yo de verdad siento un enorme orgullo de que, a pesar de algunas críticas minoritarias en redes sociales, quizás virales pero minoritarias, esta audiencia pública se llevó a cabo con la presencia de 10 congresistas de la República, la senadora María del Rosario Guerra, la Representante del partido Liberal de San Andrés Elizabeth Jay Pang, el Representante Gustavo Londoño de centro democrático del Vichada, el Representante Juan Manuel Daza de centro democrático de Bogotá, el Representante y expresidente de la Cámara el doctor Carlos Cuenca también nos acompañó de Cambio Radical, el Representante Camilo Arango de Cambio Radical del Vichada, el Representante y compañero nuestro Héctor Javier Vergara de Sucre, Cambio Radical la Vicepresidencia de la Cámara representada por la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca del departamento del Chocó, y el Representante Mauricio Parodi de Antioquia, también hizo presencia el director de víctimas el doctor Ramón Rodríguez, algunos otros funcionarios que participaron y equipos de trabajo que trabajaron arduamente, para que esto fuera un éxito con la comunidad colombiana que quedó feliz, muy contenta porque por primera vez el Congreso de la República los escuchara, los atendiera y pusiera atención sobre sus necesidades respecto de un proyecto de ley que generará beneficios para estos ciudadanos. Repito fueron gastos 100% por cada uno de los participantes, no nos dejamos amilanar por algunas voces que generaron temores en algunos participantes, pero que al final logramos participar con la sabiduría y con la conciencia de que estamos haciendo las cosas de manera correcta y sobre todo transparente para Colombia y para la ciudadanía. A todos y cada uno de los que no pudieron participar presencialmente pero que lo hicieron de manera virtual, muchísimas gracias y esperamos seguir llegando a diferentes zonas del país para generar mayor credibilidad ante la ciudadanía de esta comisión y del Congreso de la República, porque es la única forma de que ellos se enteren de que sí trabajamos porque aquí lo hacemos y mucho y lo hacemos de manera transparente honrada y cercana a la ciudadanía gracias a la comisión.

Sí, señor; tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Adolfo Ardila y después sigue usted.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, permítale al doctor Anatolio intervenir y siga posterior a Anatolio si usted a bien lo considera.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Anatolio adelante.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Anatolio Hernández Lozada:

Gracias, Presidente, muy amable Presidente. Lo que quiero manifestar es lo siguiente. Creo que en cuanto a las redes nos dieron duro a los que fueron y a los que no fueron. Yo no, no pude asistir a esta reunión, y quiero hacerles claridad a la comisión y al país es algo que nos compete y es algo que usted le ha dedicado el tiempo completo, usted fue elegido por los colombianos que viven en el extranjero, es un excelente Representante, lo ha hecho bien hicieron bien la tarea en la comisión. Yo no fui porque Cuenca estaba allá, no fui porque se me presentaron varias dificultades, si tuve un problema de salud y si tuve que asistir al departamento que tenemos un problema de salud en el departamento, donde no aguantamos más la situación que está ocurriendo en el Guainía, pero sí debo decir a todos los compañeros que los felicito por encima de todo la tarea hay que cumplirla, critiquen o no critiquen, la tarea de la Comisión Segunda la está haciendo he sido contundente y responsable en apoyar todas las iniciativas que tienen que ver con los colombianos que viven en el extranjero y usted es el embajador de ellos y nos nosotros le hacemos el acompañamiento me siento pues respaldo de la comisión y honrado por la presidencia de esta comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Representante Anatolio tiene el uso de la palabra José Vicente Carreño.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. No, Presidente, primeramente saludarlos y de verdad felicitarlo a usted, Presidente, porque la verdad me siento orgulloso de usted como Presidente y pues de nuestro de nuestra bancada usted está haciendo las cosas bien. Los colombianos en el exterior, yo se lo dije algún día, se sienten muy orgullosos de su representación, en lo personal tenía programada la visita mi pasaje comprado como usted lo sabe y como se los envié todo listo en horas de la noche, pues tuve una información que me llenó de nerviosismo, usted podrá entender y todo para entender en el tema yo tengo una demanda en el Consejo de Estado y no quería arriesgarme a otra, toda a vez que no hubo una resolución de Presidencia de Cámara, y la verdad quise ser prudente. Por eso no asistí a Miami, pero lo digo con toda la responsabilidad y con toda la seriedad todo mi respaldo todo mi apoyo a este trabajo que venimos haciendo como comisión y especialmente usted como Representante de los de los colombianos en el exterior. No fue falta de voluntad aun así usted sabe incluso mi tiquete comprado mi maleta lista

sobre las 10 de la noche, pero después de tener esa duda jurídica preferí blindarme en lo personal. Usted sabe que no es un tema fácil, de manera que por eso no asistí, pero obviamente lo hice virtualmente y bueno dejo por ahí mi respaldo, mi solidaridad, agradecerle por la representación que hicieron allá en Miami y nos sentimos muy orgullosos de esa representación que ustedes hicieron y estoy seguro de los colombianos en el exterior son 5 millones de Colombianos que hoy viven en el exterior, también se sienten orgullosos de lo mismo. Sigo respaldando y estamos aquí firmes, que Dios los bendiga un abrazo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, doctor José Vicente Carreño; tiene el uso de la palabra Carlos Adolfo. Creo que ya te sigue Ardila.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Listo, gracias, Presidente. Sea lo primero reconocerle a usted su trabajo Presidente la disposición que ha tenido con los colombianos en el exterior, con quienes le han elegido, la disciplina que le ha impregnado a la labor, y el buen ejercicio que ha venido desempeñando. Usted bien me conoce, poco lisonjero soy, poco dado a brillar el saco, pero a quien hace la tarea hay que reconocérselo y hay reconocérselo en público; usted ha hecho un buen papel, ha hecho un gran ejercicio y sea esta la oportunidad para reconocerlo. La audiencia que usted realizó en Miami es una audiencia que obedece a una discusión de un Proyecto de ley de gran interés para los Colombianos que residen en el exterior y faltaba más. Qué mejor lugar que Miami para escucharlos a quienes hoy viven en ese país y que han emigrado de Colombia por cualquier circunstancia. Yo como integrante de la comisión me siento orgulloso del papel que han desempeñado y de la gran labor de escucha que han adelantado con los colombianos en el exterior. Sin lugar a dudas que ese ejercicio enriquecerá la discusión del Proyecto de ley de política integral migratoria, mucho ruido, mucha zozobra, muchas dudas, como lo han planteado aquí varios colegas. A pesar de tanto ruido de tanta tempestad y de tantos vientos la audiencia fue un verdadero éxito, mi reconocimiento y un abrazo.

Ahora bien, no podríamos dejar pasar esta sesión sin hablar de lo que está ocurriendo a lo largo y ancho del país; el país hoy vive una situación difícil, una situación de zozobra, una situación en la que la Fuerza Pública enfrenta a manifestantes, enfrenta a manifestantes muchos de ellos de manera pacífica han salido a protestar, han salido a demandar derechos. Esto es apenas legítimo, y desafortunadamente se han presentado, se han registrado abusos, se han registrado excesos de fuerza como la misma ONU lo ha registrado. Este es momento para que el Gobierno haga una pausa, para que el Gobierno decida escuchar a los colombianos, para que el Gobierno priorice el diálogo como

una herramienta para construir consensos, como una herramienta para encontrar soluciones a las grandes crisis que se viven a lo largo y ancho de nuestro país; bastaría con tan solo voltear los ojos a Cali, con lo que ha ocurrido en la misma ciudad de Bogotá, con lo que ocurre en las diferentes regiones de nuestro país. El Gobierno se equivocó al militarizar la reforma tributaria, y el Gobierno se equivoca al enviar a la Fuerza Pública a las calles y no escuchar a quienes, de manera legítima, óigase bien, a quienes de manera legítima protestan en las diferentes calles. Aquí hay dos escenarios que no podemos confundir: una cosa es la violencia que se está llevando a cabo en algunas ciudades, una cosa es lo que vienen realizando algunos grupos que intentan desestabilizar ciudades; esos fenómenos de criminalidad que están ocurriendo en diferentes ciudades no se pueden confundir con quienes de manera legítima están expresando inconformidad frente a la situación que vive el país. El Presidente debe entender y hacer explícita esta diferencia y dar el trato que corresponde a cada uno de estos fenómenos, se debe escuchar a la ciudadanía que de manera pacífica está demandando derechos, especialmente si es una discusión en materia de impuestos, en materia de salud, en materia de medio ambiente, en materia de transporte, tantos temas que se han sumado ya, y de otro lado debe atender puntualmente los fenómenos de criminalidad de manera certera, pero siempre respetando los derechos humanos. Presidente, esta es mi constancia y mi solidaridad, mi solidaridad con quienes han perdido la vida a sus familias; 20 colombianos han perdido la vida en medio de estos enfrentamientos, 19 civiles y un policía perdió su vida en la ciudad de Soacha, así que en solidaridad con todas sus familias y que el diálogo sea el camino para parar para frenar esta ola de violencia que golpea a nuestro país.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, apreciado doctor Carlos Ardila, por sus palabras en torno a la audiencia pública y por supuesto su constancia muy importante. Señora Secretaria por favor verifícame el nombre del policía que fue pues que murió por las protestas este fin de semana por favor gracias. Presidente, tiene el uso de la palabra, doctor Germán Blanco.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Germán Alcides Blanco:

Bueno Doctor Juan David, Muchas gracias muy amable unirme a las voces de felicitación de todos los compañeros creo que haber hecho la audiencia muy a pesar de las dificultades legítima la presencia de comisión, en una diáspora muy grande. Yo estoy seguro de que algunos podrán entender el entorno; otros no, desde la Mesa Directiva de la Cámara, pero eso no basta para que yo particularmente hubiera participado de manera virtual y para felicitar a quienes estuvieron allí muy a pesar de no la existencia de una resolución de Mesa Directiva,

sino con resoluciones propias haciendo uso de la Ley Quinta y de las autorizaciones y permisos a los que tienen derecho para ausentarse de sesiones sin causa visible. Segundo, haciendo uso de las palabras del doctor Carlos Ardila, nosotros el día de mañana y esa decisión la tomamos ayer en la Mesa Directiva con la doctora Astrid que está escuchándonos y con el doctor Germán Navas, y lo socializamos con Jorge Humberto Mantilla, para encontrar un acuerdo en la Mesa Directiva que el día de mañana vamos a aplazar el debate que se venía sobre la situación de Providencia, sobre la reconstrucción de la misma; lo vamos a hacer en ocho días, y mañana vamos a dedicar el día exclusivamente al conocimiento reconocimiento y discusión de la situación que está sucediendo en el país. Yo le he cursado ya invitación al señor ministro del Interior; me parece que es más que oportuno que un espacio como la Cámara – que es el espacio, la casa a la democracia y donde están representadas todas las voces de oposición de independencia y de Gobierno– pues también sea el espacio para que los líderes sociales de manera pacífica, los partidos a través de los representantes a la Cámara, y el Gobierno nacional le expliquen al país en una sesión televisada. Por eso lo vamos a hacer el día miércoles, lo que está sucediendo lo que se ha hecho, lo que se va a hacer, lo que se avecina, etcétera, como un acto de responsabilidad política y social de la Cámara de Representantes. Quería mencionar eso porque viene a colación con las palabras del doctor Carlos Ardila; nosotros no somos ajenos, no lo podemos ser. Mañana hay planteado un gran paro nacional y obviamente las circunstancias pudieran generar por muchas otras que Dios quiera todas sean pacíficas, pero vamos a actuar así desde la mesa y la sesión de mañana está dirigida a que ustedes también puedan intervenir a través de los partidos, se pueden manifestar y expresar situaciones como las que manifiestan el doctor Ardila y otros que estoy seguro van a intervenir, también los líderes sociales y también ojalá el Gobierno nacional nos permita la presencia física o a la presencia virtual en la sesión de mañana porque se hace necesario que ellos manifiesten expliquen de manera clara y contundente lo que viene sucediendo en el país, quería explicar eso doctor Juan David, mil y mil gracias y esas sesiones el día de mañana 2:00 de la tarde.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Presidente, por supuesto su presencia de manera virtual en la audiencia fue fundamental y sobre todo que nos ayudó mucho para que se generará esa confianza de la importancia de la misma y de la legalidad, tiene el uso de la palabra el doctor José Vicente Carreño y después el doctor Parodi.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Presidente, no, mire, esto es una constancia que a mí me gustaría dejar hoy

también en la plenaria si es posible; sé que van a haber muchas, pero mire yo creo que en Colombia todos sabemos que el derecho a la protesta está extrínsecamente relacionada con el derecho a la libre expresión, garantizando garantizado en el artículo 37 de la Constitución Política, esa que otorga la movilidad el carácter del derecho fundamental, de acuerdo con los derechos internacionales de los derechos humanos, siendo esto un mecanismo de participación y que debe decir que es pacífica. Los colombianos ya vimos que de pacífica no tuvo nada, de manera apreciados colombianos, señores congresistas, yo quiero desde aquí hacer un llamado al ministro de la Defensa, con todo el cariño y respeto al ministro de Justicia, a los señores comandantes de las fuerzas militares y de policía, al señor Presidente Iván Duque. ¿Hasta cuándo vamos a seguir permitiendo que unos desatados miserables bandidos delincuentes que hoy filtran la buena intención de las marchas y las protestas, que como ya le dije jurídicamente lo permite la Constitución, creo que es hora queridos colombianos, queridos congresistas, creo que es hora de que como sociedad e instituciones busquemos la manera de brindar a esos hombres y mujeres de la Fuerza Pública, especialmente a nuestra policía que hoy es quien está siendo vulnerada, atacada, de todas las formas; todos lo vimos los colombianos lo vimos y esto seguramente que tenemos que buscar y utilizar las herramientas buscar los elementos positivos para que se puedan defender y no seguirlos exponiendo. Hoy me dicen que en Cali por ejemplo a nuestro policía los están sacando la vigilancia, sin armamento cuando estos desadaptados sencillamente salen a atacar a nuestra Fuerza Pública y no podemos seguir poniendo exponiendo a nuestros policías que los están atacando inclusive con armas contundentes, cortopunzantes, incluso armas de fuego. Ya vimos lo que pasó con el señor oficial que tenía incluso teniendo un arma él, no la accionó, pero estos delincuentes sí lo asesinaron, y ¿quiénes sufren? Pues su familia, sus hijos, su esposa, a ningún otro le duele. Entonces yo veo que muchos reclaman, pero ahí sí no veo a las organizaciones sociales, a los organismos internacionales reclamando y saliendo a hacer arengas y saliendo a marchar por la vida de este señor oficial y de todos los policías y soldados que, en esta revuelta infiltrada, que estoy convencido en la protesta anterior quedó demostrado que fue infiltrada por las FARC y el ELN.

Eso no es justo; mire yo termino con esto: Si usted me lo permite señor Presidente, quiero tomar un texto de un policía que él por la obediencia castrense no puede decirlo, pero lo escribió en unas redes, y voy a decir incluso nombres. Él dice esto textualmente y lo voy a leer, permítame: Es increíble lo que sucede a un Capitán de la Policía; perdió su vida al ser atacado por un grupo de delincuentes que estaban vandalizando e intentando robar un cajero, y es imposible dejar de pensar el desenlace

de esta historia; hubiera sido distinta simplemente si el Capitán no hubiera dudado en usar su arma para salvaguardar su vida, pero estamos en un país donde la vida de un policía vale menos que la vida de un vándalo, acá el policía se tiene que dejar asesinar. Dice el policía el ignorante habla de igualdad de armas, el Capitán Solano a pesar de tener una pistola no la usó contra quienes los estaban atacando con rocas y puñales. Tal vez la muerte, dirían pues algunos, hubiera, si hubiera sido lo contrario estarían hablando hoy la muerte de unos jóvenes llenos de sueños, que marchaban por un país mejor, el mundo estaría exigiendo la captura del señor oficial estaría siendo juzgado por las redes sociales y habría murales, seguramente pancartas con las fotos del señor oficial, con los supuestos inocentes si el señor oficial se hubiera defendido. Termino con este párrafo que dice el señor policía, pero el que murió fue un policía, esto no va a pasar, no van a salir a marchar, no se van a hacer marchas y arengas en su nombre, solo lo llorará su familia, sus amigos, una institución que sigue al frente del cañón rogando primeramente a Dios que todo termine y que el Estado colombiano dé las herramientas para seguir salvaguardando la vida la honra y los bienes de los colombianos. Eso dijo un policía al que le duele la muerte de este superior, de este señor oficial. Y yo remato diciéndoles esto, queridos amigos: Tenemos que darles herramientas a los policías de Colombia, para que sigan salvaguardando la seguridad de los colombianos y no sigan asesinando a nuestros policías indefensos, y hago un llamado al señor comandante de la Policía a quien respeto y admiro, a quien fue mi jefe alguna vez: No podemos sacar desarmados a hacer vigilancia como lo están haciendo en Cali, para que estos vándalos se infiltren a las marchas y asesinen a nuestros policías indefensos. Que Dios los bendiga muchas gracias, Presidente y me gustaría hoy dejar esta constancia también al final dejar hoy esta constancia también en plenaria gracias Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Parodi.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidente. Mire, es muy importante los temas los que han tocado hoy el Representante Ardila y el Representante Carreño de actualidad plena. La crisis que estamos viviendo en el país nos lleva a reflexionar y a tomar acciones desde nuestras posiciones de liderazgo muy valiosas todas las opiniones, muy importantes los aportes que han hecho los colegas sobre la audiencia pública en Miami, sobre la reunión o la sesión que está solicitando y que ya fue aprobada por esta comisión, nuestro colega Edwin en Boyacá, pero yo quería hacer un comentario diferente y quería preguntarle a la comisión la opinión, sobre

todo a los representantes Ardila y Vergara, que son compañeros ponentes del Proyecto de ley que recién aprobamos en esta comisión, sobre el uso del espacio ultraterrestre, y mi pregunta a estos dos colegas y también a los demás colegas de la comisión va en el siguiente sentido:

Yo quiero saber la opinión de ustedes y si esta comisión se quiere pronunciar en la sesión de la tarde, en la sesión plenaria, toda vez que el colega de Cambio Radical José Daniel López ha solicitado que se aplase este Proyecto de ley, y los otros proyectos del Orden del Día, en razón de la emergencia social que está viviendo el país, y que él cree que la sesión debe dedicarse a dar un debate sobre la situación social y de orden público. Voy a leer textualmente, si me permite señor Presidente, voy a leer textualmente el correo el Twitter el trino que puso el colega José Daniel dice: La Cámara no puede perder el tiempo hoy en la ley del bambú, el convenio sobre la luna y los honores a un municipio o a un colegio. El país se cae a pedazos; debemos ser el espacio de la paz, la sensatez y las soluciones a la crisis. Le solicito al presidente, Germán Blanco, hombre demócrata y sensato, que hoy sea para debatir en la plenaria con el Gobierno y la ciudadanía la crisis actual. Entonces colegas y estando presente además el Presidente Blanco y la Vicepresidenta Astrid les doy mi opinión: Este proyecto es un proyecto muy importante como todos los que cursan por el Congreso, o sea yo he sido de los que he defendido la idea de que todos los proyectos son importantes, que es irrespetuoso decir que un proyecto es de primera o de segunda categoría, o de tercera, porque la Cámara de Representantes tiene múltiples funciones y debe atender todos los temas del país. Lo que también está claro es que este proyecto de ley no es urgente ni mucho menos, pues le recuerdo que esta convención internacional fue firmada en el año 67 que lleva 54 años de atraso y, si se aplaza la discusión de este Proyecto de ley una semana, o dos, o un mes, no vamos a tener ningún problema de este proyecto de ley. Pero yo quiero saber la opinión de los colegas, repito de los colegas ponentes en mi compañía del Presidente Germán Blanco, de la Vicepresidenta Astrid, de usted presidente Juan David, de Atilano y de los demás colegas, ¿qué piensan ustedes que debemos hacer? Porque digamos que hay opiniones de un lado de a otro, y yo quiero saber la opinión de ustedes para ver en qué sentido nos podemos pronunciar en la tarde. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, apreciado doctor Mauricio.

Doctor Vergara tiene usted el uso de la palabra y después el doctor Ardila.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente. Quiero responderle a mi copartidario y colega el doctor Mauricio Parodi. Es completamente legítimo y sensato solicitarle

al presidente de la Cámara o al presidente de la Comisión Segunda que se use el espacio de esta tarde de la sesión plenaria para discutir sobre la situación que está atravesando el país, pero otra cosa muy distinta es apelar ese argumento que es completamente válido y tiene peso, como lo advierto, pero denigrando y desacreditando el quehacer legislativo y las mismas funciones de este poder legislativo. Eso lo considero que es inaceptable; yo en contados minutos me voy a comunicar con el doctor José Daniel López, a quien tengo en un gran concepto, me parece que es un gran congresista, un hombre muy propositivo, muy proactivo, pero no podemos con ese lenguaje inadecuado seguir incendiando el país o incitando a que los ciudadanos sigan pensando que el Congreso de la República es un lugar de folclor, o de recreo; son iniciativas que merecen respeto. Nosotros no podemos parar de cumplir con nuestra función constitucional de legislar, de hacer las leyes. Entonces quería sentar mi posición, colega Parodi. Ya es una decisión que le cabe al presidente de la Cámara el doctor Germán Blanco él en la intervención que acaba de hacer dejó absolutamente claro que ese espacio lo tendremos el día de mañana y que hoy vamos a cumplir con el Orden del Día. Entonces quería dejar mi punto de vista, colega Parodi.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Blanco.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ah, bueno. Mira, Juan David y Héctor y Mauricio, esto tiene unos antecedentes el día de ayer la doctora Ángela Robledo trino pidiéndole a Germán Blanco, Presidente de la Cámara, que convocara al Congreso de la República a Cámara de Representantes el día de ayer. Lo primero es que eso tiene lamentablemente una incoherencia jurídica gramatical muy grande; yo no convoqué literalmente jurídicamente nosotros no convocamos, nosotros citamos a una sesión plenaria de una comisión o de una corporación. Pero más allá de esa aseveración, obviamente yo no me sentí aludido; yo creo que respeto profundamente las prácticas de otros no necesariamente las comparto. Creo que al Presidente de la Cámara se le puede localizar se le puede llamar y no simplemente se le puede notificar a través de redes sociales. Segundo, el día de ayer en la tarde, pues sostuvimos a iniciativa mía la reunión de Mesa Directiva con las conclusiones que ustedes ya conocen. Yo triné inmediatamente en mis redes sociales y dije que íbamos a hacer sesión exclusiva para la situación del país el miércoles, con la participación del Gobierno, líderes sociales y parlamentarios, ese trino es de ayer. Hoy en la mañana me escribió el doctor José Daniel, me pidió que por qué no dedicáramos la sesión de hoy a toda esta situación, le mandé una copia de mi trino de ayer, me dijo que

no lo había visto que no lo conocía que le parecía muy bien que mi sensatez era más o menos lo que después terminó escribiendo no sé si después o antes, porque yo no había visto su trino lo acabo de escuchar de Mauricio Parodi.

El caso es que yo le expliqué además que era el día miércoles, porque el día miércoles nosotros tenemos televisión en directo, y que no veía necesario una discusión entre congresistas para congresistas el día de hoy, porque la sesión de hoy puede que se pase por YouTube, que no tiene tantos seguidores y los invito a que ustedes mismos lo verifiquen, y que se pasaría en diferido después por televisión nacional, cuando de pronto la vigencia no es la misma, o lo que se pretende no es lo mismo, me dijo que los proyectos de hoy de pronto podrían ser aplazados y le dije mira hay un proyecto que ya se inició, que algunos conocen como la reforma a la justicia, que no es la reforma a la justicia, eso es una reforma a la administración de justicia, son dos cosas absolutamente distintas que pueden ser utilizadas mal por algunos. Ese proyecto ya se inició con la votación de los impedimentos el jueves pasado, a última hora por tanto ese proyecto está de primero en el Orden del Día y yo pretendo darle curso. Entonces me dijo bueno y después de ese proyecto porque hay que mandarle mensajes al país y le dije hombre José Darío yo sigo pensando José Daniel, que nosotros la sesión la podemos hacer mañana con televisión en directo. Yo le he escrito al Ministro del Interior; no me ha dado respuesta, pretendiendo que él asista a la sesión plenaria virtual o presencial, porque él puede estar en algún punto de mando unificado en cualquier parte del país o en Bogotá, y puede estar de manera presencial o virtual. Así mismo nosotros estamos colocando máximo cuidado hoy de cuáles son los líderes sociales y qué representan que vayan a intervenir, que además puede pertenecer a cualquier expresión política porque esta es una corporación de todos y para todos, pero hacerlo de manera pacífica y con la cautela necesaria para que se hagan las expresiones ante el país y ante la opinión pública a través de una corporación que tiene eso también por su acción, que es la nuestra, no es un debate de control político los debates tienen otra metodología. Acá no hay cuestionarios, acá no hay una proposición aprobada por una plenaria. Esta es una iniciativa de la Mesa Directiva ante los acontecimientos, reconociendo que la preocupación de muchos, la preocupación de los parlamentarios está en todos.

Esto no es un tema exclusivamente de la oposición ni de los independientes. Este es un tema de todos a mí también me preocupa, a los del Centro Democrático, a los de la U a todos absolutamente les preocupa la situación que está viviendo el país y estamos buscando explicaciones que las deben haber de un lado y del otro. Así como han muerto posiblemente jóvenes manifestantes han muerto policías, entonces este tipo de cosas obviamente discutir las entre nosotros no nos convierte eso en un debate de control político exactamente hablando,

pero sí en una oportunidad de discusión en el interior de la Cámara. Yo le expliqué todo eso Héctor Vergara al doctor José Daniel; él obviamente tiene sus propias razones. Las redes sociales son muy fuertes, para algunos y ellos las utilizan como a bien tienen, yo no me opongo a eso obviamente no comparto necesariamente eso, creo que hay otros canales de discusión de concertación, de conciliación, a mí me ha caracterizado eso, pero otros lo hacen y posiblemente eso les da unos réditos muy grandes. Yo no voy a entrar en ese tipo de discusiones quería contárselos si no tengo una conversación con él que tenga también estos argumentos usted doctor Héctor Vergara y lo demás compañeros, porque hoy posiblemente en ese tema de constancias se inicien unas discusiones amplias y unas intervenciones que son válidas y que se pueden otorgar, porque los martes tenemos esa dinámica. Pero en lo posible nosotros poder adelantar y evacuar un Orden del Día que los proyectos de ley como lo acaba de decir unos que me antecedieron, que son proyectos de ley de la de la misma importancia es que cuando yo soy autor o coautor o el mismo Gobierno nacional, pues es porque hay importancia en la presentación de un proyecto de ley, aquí no hay nadie que está en capacidad de graduar los proyectos entre más importantes y menos importantes y mucho menos la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, señor Presidente, y felicitaciones por el manejo que usted le está dando con altura a la labor legislativa que nosotros tenemos que desarrollar, porque efectivamente nosotros no podemos parar nuestro trabajo legislativo en torno solamente a una discusión y con el entendimiento de la importancia de la misma, y usted ya dio línea para que mañana la plenaria se dedicara a eso. Lo felicito. No sé si el doctor Ardila quería hablar sí doctor Ardila adelante.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias, Presidente, y en la línea de mi colega Mauricio y de lo que ha dicho el señor Presidente de la Cámara primero celebrar que haya dispuesto que el día miércoles será un espacio y un escenario dedicado a la escucha y dedicado a abordar la problemática que se vive en nuestro país y que aquí varios ya han notado, han notado lo que lo que ocurre. Pero yo sí yo sí considero primero que es importante que en el día de hoy y en esto le pido con toda atención al Presidente el espacio de constancias sea un poquito más amplio. Presidente, estoy seguro de que hay unos proyectos que pueden esperar; entre esos está el proyecto nuestro, es un proyecto que en tiempos está bien, es un proyecto que hemos logrado avanzar a buen ritmo en la Comisión, y esto nos permite un buen margen en la plenaria, así que yo considero Mauro y Héctor que nosotros podríamos aplazar nuestro proyecto pedir un aplazamiento, no por el mensaje de José Daniel, es por lo que estamos

viviendo hoy en el país, darle espacio al proyecto de Administración de Justicia que lo considero pertinente e importante y como bien lo ha dicho el Presidente ya viene en discusión ese proyecto lo discutimos el jueves anterior, no alcanzamos a culminar su debate y hoy martes se va a reanudar se va a reanudar la discusión, así que desde mi posición para responder a la posición de Mauricio, yo sí considero importante aplazarlo lo que no es, no es momento para discusión sin restarle importancia a nuestro proyecto, pero de seguro que la agenda la agenda de la plenaria hoy tiene varios temas y tiene varias constancias desde territorios que resultan importantes escuchar.

Y por último, Presidente, esto lo digo con la mejor tónica y uniéndome a las voces de rechazo que ha sentado aquí mi colega José Vicente, rechazando la muerte del Capitán, un capitán que perdió la vida en la ciudad de Soacha, el capitán Jesús Solano, un Capitán que prestando su servicio perdió la vida en manos de unos vándalos, en manos de unos delincuentes que le arrebataron de manera cobarde su vida. Pero no podemos, José Vicente, no podemos nosotros seguir con el lenguaje de descalificar las protestas ciudadanas. No han sido todas violentas; hay prácticas cívicas a lo largo y ancho del país, y muy importantes, muchas de ellas con mensajes muy poderosos. Yo podría aquí citar tan solo el ejemplo de mi departamento. Yo marché el 28 de abril, yo marché en la ciudad de Orito; marchamos en compañía de comerciantes, de profesores, de empresarios, de estudiantes, de muchos de muchos sectores, marchamos en calma, marchamos en paz. Hubo música, hubo danzas, hubo mucha creatividad y ese fue el mensaje que enviamos varios, varios mensajes enviamos “No a la reforma tributaria” en ese momento, “No al glifosato”. Muchas dudas en relación al tema de transporte y demás, pero no descalifiquemos ni vandalicemos a todo aquel que protesta; eso me parece que no puede ser el mensaje de rechazo a los violentos. Sin lugar a duda un mensaje de rechazo a los violentos, pero no descalifiquemos a todo un país; es que el país hoy a lo largo y ancho se está expresando y no podemos nosotros decir que quienes están manifestándose, quienes están protestando son delincuentes o son grupos infiltrados terroristas y cosas parecidas. Yo quiero que, que seamos cuidadosos con el mensaje que estamos enviando, y reitero nuevamente rechazar todo tipo de violencia venga de donde venga, total rechazo, total rechazo, respeto a los derechos de un lado y respeto a los derechos del otro lado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Señora Secretaria alguien más tiene ha solicitado el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno perfecto quisiera entonces mi asesor Sebastián está conectado, es que quisiera aprovechar este momento para que la Comisión Segunda que está encargada de los temas de seguridad Nacional del país y que por supuesto siempre tenemos la atención el apoyo de nuestra Fuerza Pública y en especial de nuestra Policía Nacional, que declaremos un minuto de silencio por el Capitán Jesús Alberto Solano Beltrán que fue el Director de la Sijín en Soacha, y que fue asesinado brutalmente este fin de semana y que su familia lo debe estar recordando y preguntándose por qué sucedió ese hecho tan lamentable. Creo que, como Comisión Segunda, deberíamos hacer este minuto de silencio, así que propongo que no sé si Sebastián ya está conectado para que pueda.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí Presidente está conectado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

El minuto de silencio si son tan amables

INICIO DE AUDIO.

FIN DE AUDIO.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchísimas gracias a esta Comisión y que con la misma vehemencia que defendemos la protesta pacífica legítima de nuestro país y de nuestra Constitución condenemos todos los actos de violencia o terrorismo que amenazan nuestras instituciones, nuestros bienes y la vida de todos los colombianos siendo entonces las...

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Anatolio Hernández Rosales:

Presidente discúlpame es que tuve un problema en la Cámara, ¿ya se acabaron el tiempo de las constancias?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No estamos justo a tiempo íbamos a levantar, pero adelante doctor Anatolio.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Anatolio Hernández Rosales:

Gracias, sí, es que gracias, Presidente, y quiero de verdad referirme a la difícil situación que atraviesa nuestro país yo en mi pequeño territorio guainiano afortunadamente gozamos de, de muchos privilegios hay paz a pesar de tener grandes problemas en algunos sectores pero gozamos de esa tranquilidad pero eso no quiere decir que no nos duele lo que le

está pasando al en todos estos departamentos como el Cauca en todos los sitios donde han venido esos desmanes, donde la gente se ha desordenado y ha aprovechado coyunturas políticas donde no han marchado en algunos sectores pacíficamente. Yo soy yo también en algún momento marché y sigo marchando por los buenos propósitos del país, pero no comparto que se aprovechen coyunturas electorales y políticas para encender a un país. Aquí hay gente que actúa con mucha responsabilidad y a lo que hay que decirle no hay que decirle no, me voy a referir a la reforma tributaria, afortunadamente no le pedí permiso ni al partido, ni le pedí concepto a ningunas bancadas para hacer un pronunciamiento de que no la iba a respaldar, y no la iba a respaldar porque uno tiene que ser coherente con su trabajo. Yo veo que, desde la Comisión Segunda, se han hecho unos grandes esfuerzos por darles un trato especial a los departamentos de frontera, estamos trabajando un proyecto donde se crea un régimen especial para corregimiento buscándoles alivios económicos a estas familias que son tan golpeadas por el Estado, porque no ha llegado la presencia económica a estos sectores que finalmente son los que garantizan la tranquilidad, la paz. Cuando la gente come puede educarse, si tienen salud qué y quiénes van a estar en guerra, pero hablo por mi Guainía nosotros aprobando una ley para crear estos alivios y para caer con una reforma política que sí golpeaba las clases medias, que sí le daba duro al bolsillo de los pobres. Yo tomé esta decisión y qué bonito que este proyecto hubiera llegado al primer debate, para que las y el pueblo no califica a todos los congresistas en general de que somos vagos, de que somos picaros y que algunos representantes por lucirse en tiempos electorales culpan a todos, los que tenemos buenos propósitos por el país, pero es desadaptado también un Representante que les haga estos calificados a las representantes que no somos de izquierda ni de oposición, pero que también tenemos el carácter para decirle a las cosas que no le convienen al país que no la respaldamos, por eso no iba a apoyar esta reforma porque sería ser incoherente uno luchando por estos territorios y una reforma.

Les voy a decir algo: No voy a respaldar la reforma a la salud, ustedes y les pido y voy en contra de ningún Representante de ningún partido, pero es triste lo que sucede en el Guainía, les quiero comentar representantes que nos crearon un modelo de salud en el Guainía hace más de 5 años y nos aplicaron una medicina de la que es para matar gente no la para salvar gente, es un modelo de contratación han irrespetado las autoridades en el Guainía. Imagínense que prorrogar un modelo de salud y no hacer y no ir a asistir al Guainía un Representante del Ministerio de la Salud, no ir ninguno de los que tienen la contratación y darle una prórroga de un año, pasando por encima del Gobernador, por encima de las autoridades. El Ministro de la Salud piensa que con tener contento a un Representante les dio solución a los problemas

de la salud en el Guainía. Es triste y lamentable tener que decirlo, yo aprecio y quiero al Presidente Duque, pero eso no quiere decir que no se les pueda decir a algunos ministros que sean responsables y que no se tenga en cuenta solamente un Representante tan elegidos o los designados como Ministros, es para que representen al Gobierno en todos los territorios hombre por Dios yo no pedí con carpetas debajo de la mano, llevando yo hojas de vida al Ministerio de Salud, yo le llevo inquietudes, les llevo planteamientos. Ustedes vieron la situación del Guainía queridos Representantes, pero es triste y lamento lo que le ha sucedido a la Fuerza Pública pero también hay que rechazar si hay desadaptados en la Fuerza Pública, que atropellen al pueblo. Yo quiero dejar este precedente y que aquí en adelante mi voto va a ser positivo a las cosas que conlleven a arreglar la situación de este país, pero respeto a mi partido, me siento orgulloso del Partido de la U, pero hay cosas que no las voy a concertar, las voy a decir de frente, no soy mudo como decía el Representante Racero, que hay unos que no hablan lo que pasa es que hay mudos más alborotados que los otros, pero nosotros tenemos capacidad todos y por eso nos hacemos elegir como congresistas, los felicito a todos los que luchamos por Colombia pero no aprovechemos coyunturas políticas, para hacerle más daño a este país, muchas gracias, Presidente y voy a estar al frente de mi Comisión para dar para lo que me eligieron la voz del Guainía. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, apreciado Representante Anatolio. ¿Tiene alguien más quisiera dejar alguna constancia el día de hoy? Secretaria continuar con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente ha sido agotado el Orden del Día,

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión siendo las 10:17 de la mañana y se cita para mañana a las 9:00 de la mañana. Muchas gracias para todos muchas gracias a todos nos vemos esta tarde.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Buen día para todos muchas gracias.

ANEXOS:

- ORDEN DEL DÍA
- REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES
- PROPOSICIONES

-ORDEN DEL DÍA.

	Comisión Segunda	CÓDIGO	LAC.3-FB
	Orden del Día	VERSIÓN	01-2021
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Periodo: Segundo periodo	PÁGINA	3 de 1

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021
Segundo Periodo marzo 16 de 2021 al 20 de julio de 2021

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES
VIRTUALES APLICACIÓN MEET**
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Martes 04 de Mayo de 2021
Hora: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

IV
LO QUE PROPOGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JUAN DAVID VÉLEZ
 Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

PREGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES

CSCP 3.2.482 .2021
Fecha: mayo 04 de 2021

Para: **MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: **Envío de excusas sesión virtual martes 04 de mayo de 2021.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	2

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión semi presencial y virtual de la Comisión Segunda realizada el martes 04 mayo de 2021.

Se deja constancia que el HR. Gustavo Londoño se conecto con el operador de la señora Carolina Caicedo en la sesión del martes 04 de mayo 2021.

Cordial Saludo,

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Talys Vanegas.
Anexo a la exposición.

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL) DÍA MARTES 04 MAYO DE 2021			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARREÑO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
ORDUZ DÍAZ	EDWIN FABIAN	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

CONTINUACIÓN OFICIO No. 482

**PROPOSICIÓN PRESENTADA
POR EL HONORABLE REPRESENTANTE
EDWIN FABIAN ORDUZ DÍAZ.**

PROPOSICIÓN

Respectando la filosofía de la mesa directiva de descentralizar el ejercicio legislativo a las regiones; permítame postular el departamento de Boyacá, específicamente el municipio de Tuta, para la realización presencial de la sesión de la Comisión II Constitucional, con el fin de llevar a cabo un conversatorio con el Ministro de Comercio, Industria y Turismo MINCIT Dr. **Juan Alberto Londoño**, así como, los directores de Procolombia marca País, Fortur Colombia y una invitación especial al Dr(es). **Juan Camilo Restrepo G** y **Juan Gonzalo Botero B**; Viceministros Agricultura y Desarrollo Social y de Asuntos Agropecuarios, del Ministerio de Agricultura respectivamente; evento que se denominará **"el campo renace"** para conocer cuáles son los enfoques de Gobierno Nacional para el sector comercio y estrategias de los mercados desde el contexto nacional e internacional.

Dejo a consideración de la presidencia del Dr. **Juan David Vélez**, las fechas del 21 o 28 de mayo de la presente anualidad, a fin de prever lo necesario para la presencia de la comisión e invitados especiales al departamento cuna de la independencia.

Se hace claridad al pleno de la comisión, que los gastos y costos del desplazamiento van por cuenta de cada uno de los congresistas y el municipio Tuta, asumirá la logística del evento.

De los honorables Representantes,

EDWIN FABIAN ORDUZ DIAZ
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Olga Lucía Grajales Grajales
Secretaria General
04 MAY 2021

JUAN DAVID VELEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MATINEZ
Vicepresidente

OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 32 DE 2021**

(mayo 18)

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

Hora: 9:13

Lugar: Sesión Virtual

Mesa Directiva.

Presidente: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*

Vicepresidente: Honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*

Secretaria Comisión: Doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*

Buenos días, bienvenidos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno, muy buenos días para todos, unos saludos muy especiales, una feliz semana para cada uno de los integrantes de esta Comisión Segunda, a la Secretaria, a todos los miembros de la Comisión Segunda, a los compañeros que nos acompañan a través de la plataforma y nos están viendo a través de la transmisión de YouTube y también a los miembros del Gobierno nacional que se cuentan entre los presentes, muy buenos días. Siendo las 9:40 de la mañana del día 18 de mayo del 2021 se da inicio la sesión de la Comisión Segunda; por favor secretaria sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Muy buenos días; para para el llamado a lista por favor encender sus respectivas cámaras.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Orduz Díaz Edwin Fabián	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente contamos con quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante el transcurso de la sesión: los Honorables Representantes Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Gustavo Londoño García,

Jaime Felipe Lozada Polanco, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Héctor Javier Vergara Sierra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Secretaria, por favor continúe y dé lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021

Segundo Periodo marzo 16 al 20 de junio de 2021

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES
APLICACIÓN MEET

Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

martes 18 de mayo de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Debate de Control Político

PROPOSICIÓN 25

(noviembre 25 de 2020).

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que se cite a un debate de control político en la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. Este versará sobre la prestación del servicio de energía pública en el país. Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios:

1. Al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa.
2. A la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García.
3. Al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor Jorge Alberto Valencia Marín.
4. La Gerente de XM Expertos en Mercados S.A. ESP, la doctora Cecilia Maya Ochoa.
5. Al Director Ejecutivo del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

6. Al Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, doctor José David Insuasti Avendaño.

En relación con dicha citación se requiere la oportuna diligencia de cada entidad y alto funcionario para que se sirvan remitir la información detallada en relación de una valoración técnica de la prestación del servicio de energía eléctrica en el país antes, durante y posterior a la pandemia del Covid 19, decretada por el Gobierno nacional a través del Decreto 417 de 2020 en todo el territorio nacional. Así mismo, de las estrategias adoptadas por los respectivos despachos para mitigar las dificultades de falta de cobertura, prestación del servicio, los costos asociados a la prestación del servicio eléctrico y demás que bien tenga indicar en el marco de la valoración técnica referida.

Por tal propósito, resulta indispensable tener presente que para este tipo de información y citación el artículo 258 de la Ley 5ª de 1982 dispone lo siguiente:

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...”.

Así mismo, se relaciona el siguiente cuestionario con asuntos que atañen a cada despacho:

A. CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS.

1. Sírvase relacionar los contratos que se han realizado en los últimos 5 años, por parte del Ministerio de Energía y Minas y la Comisión de Energía y Gas (CREG).
 - 1.1. Detallar año a año, el valor, objeto, terminación, del contrato, licitaciones y demás formas de contratación previstas, en los diferentes departamentos y municipios, con relación a: generación, trasmisión, distribución y comercialización de energía.
2. La privatización de las empresas del servicio de energía eléctrica ha generado una gran problemática social en el país en relación al incremento en el marco tarifario; el artículo 365 de la norma superior establece que los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley y es precisamente el que permite a los particulares prestar el servicio público, a través del artículo 370 con delegación presidencial. La Superintendencia de Servicios Públicos mantendrá la regulación, el control y la vigilancia, es de anotar que señala muy bien “que si por razones de soberanía o de interés social” es decir la problemática social que están causando las tarifas del servicio de energía en este momento en el país. Precisa

el artículo constitucional que, mediante ley aprobada, la mayoría de los miembros de una y otra Cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.

- 2.1. Sírvase indicar si es urgente que el Gobierno retome las empresas electrificadoras que están en manos de los particulares, como lo establece la norma superior, por la gran desconfianza y preocupación que viven los usuarios de los servicios públicos en materia de energía en el país.

B. CUESTIONARIO A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

3. Sírvase identificar una a una a las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica.
 - 3.1. Deberá establecer el nombre, señalar cuáles son públicas y privadas e indicar el valor de la tarifa (\$kWh) facturado a cada usuario durante los últimos 5 años.
 - 3.2. Discriminar por departamentos, municipios, meses hasta la fecha (octubre de 2020).
4. ¿Cuál es el costo de compra de energía de la Cadena de Producción desde la Generación al Sistema Interconectado Nacional?
 - 4.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
5. ¿Cuál es el valor del (kWh) comprado por el comercializador a través de la Bolsa de Energía del Mercado Mayorista durante los últimos 5 años?
 - 5.1. Discriminar el listado de las Bolsas de energía y nombre de las electrificadoras por departamentos, municipios detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
6. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Transmisión al Comercializador y de este al usuario final?
 - 6.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
7. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Distribución al Comercializador y de este al usuario final?
 - 7.1. Indicar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
8. Sírvase indicar por qué causas varía el precio del (\$kWh) por parte de las empresas de energía eléctrica que prestan el servicio público domiciliario.
 - 8.1. Indicar ¿por qué en los diferentes departamentos y municipios el valor es más bajo que en otras regiones del país?
 - 8.2. Indique el valor del (kWh) por cada comercializador de energía eléctrica durante los últimos 5 años.
 - 8.3. Para la anterior información deberá establecer el nombre de cada operador, así como el valor de la tarifa (\$kWh).
 - 8.4. Discriminar por departamentos, municipios, detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
9. ¿Cuál es el valor del Ingreso Anual aprobado por la CREG a la Compañía XM Expertos?
 - 9.1. Especificar ¿por qué se aprobó?
 - 9.2. Señalar ¿por qué lo pagan las Empresas Distribuidoras y Transmisoras?
 - 9.3. Indicar por qué se traslada vía factura y señalar ¿cuál es el valor facturado dentro de la tarifa a cada usuario en cada una de sus actividades?
 - 9.4. Deberá detallar mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020) por departamentos y municipios.
10. Sírvase indicar, además del ingreso anual aprobado por la CREG a la Compañía XM Expertos, ¿qué costos adicionales se les transfieren a los usuarios vía factura?
 - 10.1. Si la respuesta es afirmativa, detallar el valor de la factura mes a mes.
11. De las Fórmulas tarifarias que establece la CREG según el artículo 73 de la Ley 142 de 1994, con base en el cual las empresas de servicios públicos calculan los costos de los precios unitarios dentro de la cadena de producción para la prestación del servicio y fijar el marco tarifario, sírvase informar ¿cuál es el valor de la tarifa (kWh) facturado por las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica de acuerdo con la fórmula establecida por la CREG?
 - 11.1. Detallar por cada municipio y estrato socioeconómico durante la vigencia de los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
 - 11.2. Señalar periódicamente cuántas veces se ha modificado la fórmula por parte de la Comisión de Regulación según la vigencia establecida en el artículo 126 de la misma Ley y Reglamentado por el Decreto Nacional 3860 de 2005.
12. ¿Cuál es la fórmula establecida actualmente para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de energía eléctrica?
 - 12.1. Detallar de manera específica todos los componentes y las variables que sean utilizadas en dicha fórmula y señale cómo son fijadas por las empresas comercializadoras

- del servicio de energía eléctrica en cada departamento y municipio del país.
13. Sírvase detallar la estructura tarifaria definida por la CREG, con base en la cual se establece el Marco tarifario dentro de la Cadena de producción.
 - 13.1. Indicar los componentes y los elementos que determinan el Marco tarifario del costo a usuarios.
 - 13.2. Indicar el porcentaje de cada uno de ellos facturado por las empresas comercializadoras al usuario final mes a mes en cada municipio.
 - 13.3. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020).
 14. Sírvase indicar el precio de bolsa de energía de los últimos 5 años, promedio mensual.
 - 14.1. Así como detallar los nombres y el precio (kWh) obtenido por todas las empresas comercializadoras al Sistema Interconectado Nacional por cada municipio.
 - 14.2. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020).
 15. Sírvase relacionar los subsidios de tarifas de energía eléctrica establecidos para los estratos 1, 2 y 3.
 - 15.1. Indicar ¿hasta cuántos (kWh) se establece el subsidio y cuáles son los criterios con los cuáles deben asignarse?
 16. Sírvase remitir la información de utilidades, patrimonio, pasivos y activos durante los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020) de cada empresa de electricidad.
 - 16.1. Para este propósito, deberá relacionar cada indicador solicitado, la empresa respectiva y el municipio donde presta sus servicios.
 17. Sírvase definir con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios regulados y no - regulados del servicio de electricidad en el país.
 - 17.1. Indicar ¿si el usuario regulado que alcance los límites inferiores de potencia o demanda de 0,1 MV, puede participar en el Mercado No Regulado?
 - 17.2. Indicar los requisitos que se deben cumplir.
 18. Sírvase entregar un informe de las acciones, planes, estrategias, que se han realizado para evitar el incremento desmedido de la tarifa de energía a los usuarios en especial, los de estratos de menos ingresos en los últimos cinco años y durante el transcurso de la pandemia del covid-19.
 19. Sírvase relacionar el valor del monto cobrado a los usuarios por consumo promedio de energía de los estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en los últimos cinco años.
 - 19.1. Discriminar por estratos, meses y operador, departamentos y municipios.
 20. Sírvase relacionar el valor facturado a cada usuario por reconexiones para los estratos 1, 2, 3 y 4.
 - 20.1. Indicar el número y el valor total recaudado por cada una de las empresas de energía eléctrica, en los últimos cinco años.
 - 20.2. Discriminar por departamentos, municipios, meses y operador.
 21. ¿Cuál ha sido el seguimiento que la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) ha realizado a las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en esta época de emergencia económica, social y ambiental?
 - 21.1. Indicar ¿cuáles acciones de control y vigilancia se han implementado en lo referente al incremento del Marco tarifario?
 22. En cuanto a la “Sobretasa para Electricaribe” que se le factura a los Estratos 4,5 6, comerciales, industriales y no regulados. Sírvase indicar ¿cuál es el valor facturado y recaudado mes a mes a cada usuario desde su aplicación hasta la fecha (octubre de 2020)?
 - 22.1. ¿Cuál es el costo por usuario cada mes?
 - 22.2. ¿Hasta cuándo se piensa recaudar por las empresas de energía eléctrica?
 - 22.3. Discriminar por meses y operador, departamentos y municipios.
 23. ¿Cuál es la base de estudio para determinar el consumo de supervivencia en 130 kWh para las poblaciones por encima de los 1000 metros sobre el nivel del mar y de 173 kWh para las poblaciones por debajo de los 1000 metros?
 24. Sírvase describir en qué estado de implementación se encuentran la estructuración de subastas para la incorporación de energías renovables no convencionales, proyectos eólicos y solares a la matriz energética y si ya se estructuraron.
 - 24.1. ¿Qué operadores o empresas están interesadas o se encuentran ya ejecutando proyectos y cuáles están funcionando?
 - 24.2. Si la pregunta es afirmativa y se encuentran proyectos, determinar población atendida y lugares favorecidos.
 25. Teniendo en cuenta la nueva regulación que permite a cualquier persona producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Resolución CREG 030 del 2018. Sírvase informar:
 - 25.1. ¿En qué estado de implementación del proceso se encuentran?
 - 25.2. Especificar si ya se están ejecutando.
 - 25.3. Indicar ¿Qué tipos de energías?

- 25.4. Relacionar la cantidad de energía producida y vendida al SIN (Sistema Interconectado Nacional).
26. ¿Cuáles son las funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en relación a la Delegación Presidencial, establecida en el artículo 370 de la C. P. y el artículo 75 de la Ley 142 de 1994?
- 26.1. Indicar ¿qué acciones de Control, Inspección y Vigilancia ha adelantado sobre el incremento de la tarifa de energía por parte de las empresas que prestan el servicio de energía?
- 26.2. Detallar ¿cuántas empresas han sido investigadas y sancionadas con multas y cuál es el valor de cada multa?
- 26.3. Discriminar esta información por meses, operador, departamentos y municipios.
27. La privatización de las empresas del servicio de energía eléctrica ha generado una gran problemática social en el país en relación al incremento en el marco tarifario, el artículo 365 de la norma superior establece que los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley y es precisamente el que permite a los particulares prestar el servicio público, a través del artículo 370 con delegación presidencial, la superintendencia de servicios públicos mantendrá la regulación, el control y la vigilancia, es de anotar que señala muy bien “que si por razones de soberanía o de interés social” es decir la problemática social que están causando las tarifas del servicio de energía en este momento en el país. Precisa el artículo constitucional que, mediante ley aprobada, la mayoría de los miembros de una y otra Cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.
- 27.1. Sírvase indicar ¿si es urgente que el Gobierno retome las empresas electrificadoras que están en manos de los particulares como lo establece la norma superior, por la gran desconfianza y preocupación que viven los usuarios de los servicios públicos en materia de energía en el país?
28. Sírvase indicar el número de suscriptores y/o usuarios desde el 2015 hasta la fecha (octubre de 2020), a los que se les suspendió el servicio público domiciliario de Energía Eléctrica.
- 28.1. Indicar por estrato socioeconómico, así como el número de suspensiones mes a mes y año a año.
29. Sírvase indicar las marcas de cada (medidor) y los valores (precios) que un usuario y/o suscriptor debe cancelar por concepto de cambio de contador o medidor para el servicio público domiciliario de energía, por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en los últimos cinco años hasta la fecha de (octubre de 2020).
- 29.1. Discriminar la información por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio.
- 29.2. Indicar ¿cuántos medidores han sido cambiados sin el consentimiento del usuario por parte de las electrificadoras y cuál es el comportamiento del valor de la facturación después de instalado el nuevo medidor?
30. Sírvase indicar desde el 2015 a la fecha (octubre de 2020) ¿cuántos cambios de contadores o medidores se han presentado por parte de las empresas prestadoras de energía eléctrica?
- 30.1. Especificar ¿cuántos han sido sometidos a revisión, mantenimiento, reparación y/o cambio?
- 30.2. Discriminar por cada operador, por departamento y municipio del país.
31. Sírvase indicar ¿si las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica cumplen con lo establecido el artículo 9, numeral 9.2 y 144 de la de la ley 142 de 1994 en lo concerniente a que los usuarios pueden tener la libre elección del prestador del servicio y del proveedor de los bienes necesarios para su obtención utilización y adquirir, instalar, mantener y reparar los instrumentos de medición antes de cambiar los respectivos contadores o medidores?
- 31.1. Sírvase detallar ¿cuántas quejas por el cambio de medidores sin el consentimiento del usuario reposan en la Superintendencia?
- 31.2. Discriminar por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre de 2020).
32. Sírvase relacionar el valor y/o porcentaje (%) facturado a cada usuario por concepto de la Sobretasa de energía que paga el sector hotelero en el país, diferenciando dicho recaudo por departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre de 2020).
33. Desde la aplicación del artículo 313 (Ley 955 de 2019) del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, respecto a la sobretasa de consumo de luz de los estratos 4, 5 y 6, comerciales, industriales y no regulados que es recaudada por los comercializadores del servicio de energía eléctrica para destinarla al pago de las obligaciones financieras del Fondo Empresarial. Sírvase detallar y especificar el valor total de todas las obligaciones que ha incurrido desde el año 2015.

- 33.1. Detallar mes a mes hasta la fecha de (octubre de 2020).
34. En relación al Fondo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios administrado por el patrimonio autónomo Fondo Empresarial creado por la Ley 812 de 2003 y se encuentra vigente en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1955 de 2019. Sírvase detallar ¿cuáles actividades han sido desarrolladas?
- 34.1. Indicar ¿qué empresas de servicios públicos o privados han sido favorecidas? Especificar por municipios y departamentos.
- 34.2. Informar el valor total de financiación y contratos hasta la fecha de (octubre de 2020).
35. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre el incremento de la tarifa de energía eléctrica desde el año 2015 hasta la fecha de (octubre de 2020)?
- 35.1. Informar ¿qué acciones de control, inspección y vigilancia se han adelantado?
- 35.2. Indicar el número y el nombre de cada empresa del servicio de energía eléctrica por departamento y municipio del país.
36. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre consumos promedios y facturados por las empresas del servicio de energía eléctrica desde el año 2015 hasta la fecha (octubre de 2020)?
- 36.1. Indicar el número y el nombre de cada operador por departamento y municipio del país.
- 36.2. Especificar ¿cuántas empresas han sido investigadas y sancionadas con multas?
- 36.3. Discriminar por meses y operador, departamentos y municipios.
37. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre los derechos de reposición en subsidio de apelación, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra las decisiones proferidas por las empresas del servicio público de energía?
- 37.1. Informar ¿cuántas han sido resueltas a favor de los usuarios y cuántas a favor de las empresas operadoras?
- 37.2. Discriminar por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre 2020).
38. Mediante Decreto 517 de 2020 y el Decreto 581 de 2020 por la emergencia presentada por Covid-19, el Gobierno nacional estableció una línea de liquidez y otorgamiento de créditos directos a las empresas comercializadoras de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica a una tasa del (0%).
- 38.1. Sírvase informar ¿si los mismos alivios o créditos se han establecido para los usuarios del servicio público de energía por departamento y municipio?
39. Sírvase indicar ¿cuántos laboratorios de medidores de energía eléctrica hay en el país?
- 39.1. ¿Cuántos laboratorios están a cargo de las empresas operadoras?
- 39.2. Discriminar por departamentos, municipios.
- 39.3. Discriminar si son particulares o públicas.
- 39.4. ¿Quién certifica a los laboratorios?
- 39.5. Discriminar el nombre de los laboratorios que se encuentran acreditados.
- 39.6. ¿Qué entidad ejerce el control y vigilancia?
- 39.7. ¿Cuáles son los requisitos para ponerlos en funcionamiento?
- 39.8. ¿Cuál es el valor de la calibración por empresa?
40. Sírvase indicar ¿cuáles son los costos que acarrea la instalación de un nuevo medidor por las empresas prestadoras del servicio público?
- 40.1. Discriminar detalladamente los costos del medidor desde que sale de la empresa hasta la instalación en la vivienda de cada usuario, incluyendo el costo de la mano de obra.
41. ¿Cuáles entidades prestadoras del servicio público de energía han sido intervenidas? Sírvase indicar:
- 41.1. ¿Cuáles fueron las causas?
- 41.2. Referenciar el salario que ganaban los Gerentes removidos y el salario de los nuevos Gerentes liquidadores, así como anexar sus hojas de vida.
- 41.3. Sírvase indicar ¿cuál es el valor costo de las siguientes actividades desarrolladas por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica que se le trasladan al usuario vía factura en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020)?
- 41.4. Discriminar por meses y operador en cada departamento y municipio.
- 41.5. Detallar ¿cuál es el costo facturado a cada usuario por: lectura de medidor?
- 41.6. ¿Cuál es el costo de la factura que se entrega a cada usuario?
- 41.7. ¿Cuál es el costo de atención y petición de quejas y reclamos?
42. ¿Cuál es el valor por conexiones de acometidas nuevas por parte de las empresas operadoras y comercializadoras de energía a los usuarios del servicio público? Sírvase detallar:
- 42.1. ¿Cuál es el costo de usuario por estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, comerciales e industriales?

- 42.2. Discriminar y detallar todos los costos por cada operador e indicar por departamentos y municipios.
43. Sírvase indicar ¿Cuáles son los costos sufragados por las conexiones de las acometidas nuevas por parte del suscriptor o usuario? Detallando la siguiente información:
- 43.1. Costo unitario de las siguientes labores que justifican las empresas operadoras y comercializadoras:
- 43.1.1. Estudio de Factibilidad del Servicio (discriminar el valor).
- 43.1.2. El suministro e Instalación del Equipo de Medición (discriminar el valor).
- 43.1.3. El suministro de los Materiales de la Acometida (discriminar el valor).
- 43.1.4. Ejecución de Obras de Conexión (discriminar el valor).
- 43.1.5. Calibración del Medidor (discriminar el valor).
- 43.1.6. Deberá detallar los costos por cada empresa que presta el servicio público de energía, por cada departamento y municipio.
44. Sírvase explicar y detallar ¿cuál es el valor de la constitución en mora, que pagan los usuarios del servicio público de energía por día vencido?
- 44.1. Detallar por empresa operadora por departamento y municipio.
45. Sírvase detallar ¿cuáles son los costos de adquisición, mantenimiento, reparación e instalación de los medidores de energía? De igual forma indicar:
- 45.1. El valor (\$) por cada comercializador de energía eléctrica.
- 45.2. Indicar el nombre de cada operador.
- 45.3. Discriminar por departamentos y municipios en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
46. ¿Cuáles son las características técnicas que deben cumplir los medidores, para que un usuario lo pueda comprar en el mercado y no en la empresa comercializadora de energía, ¿Cómo está establecido en el artículo 144 de la Ley 142 de 1994?
47. Explicar detalladamente ¿cómo funciona y cuál es la función del medidor prepago?
- 47.1. Indicar cuál es valor (\$kWh) por usuario mes a mes.
- 47.2. Detallar el nombre de cada operador por departamento y municipio en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
48. Sírvase explicar detalladamente ¿cuáles son las condiciones aplicables al autogenerador a pequeña escala establecidas en el Decreto 348 de 2017 en su condición de clientes y/o usuarios? Adicionalmente indicar:
- 48.1. ¿Cuántos autogeneradores funcionan por cada departamento y municipio?
- 48.2. ¿Qué tipo de autogeneradores existen y sobre qué tipo de energías?
- 48.3. ¿Cuáles son las condiciones para entrega de excedentes y el reconocimiento de excedentes de energía?
- 48.4. ¿Cómo funciona el reconocimiento de excedentes al autogenerador?
- 48.5. ¿Cuál es el valor de los excedentes facturados a las empresas operadoras?
- 48.6. Indicar ¿qué requisitos debe cumplir?
49. Sírvase identificar una a una a las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica.
- 49.1. Deberá establecer el nombre, señalar cuáles son públicas y privadas e indicar el valor de la tarifa (\$kWh) facturado a cada usuario durante los últimos 5 años.
- 49.2. Discriminar por departamentos, municipios, meses hasta la fecha (octubre de 2020).
50. Sírvase indicar ¿cuánto es la asignación salarial mensual del Superintendente Nacional?
- 50.1. ¿Cuántos Superintendentes Regionales hay en el país?
- 50.2. ¿Cuál es la asignación salarial de cada uno de los Superintendentes Regionales?
- 50.3. ¿Cuántas superintendencias están en funcionamiento en la actualidad? Discriminar por municipios y departamentos.
- 50.4. Especificar si dentro de las actividades de las superintendencias regionales se encuentran: dar trámite y solución a las peticiones, quejas y reclamos, los derechos de reposición con subsidio de apelación y las tutelas que interponen los usuarios de los servicios públicos.
- 50.5. ¿Cuál es la función que ejercen tanto el Superintendente Nacional como los Regionales?
- 50.6. ¿Cuántos funcionarios hacen parte de toda la Planta de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, especificar salarios de cada uno de ellos, las funciones y el valor del presupuesto asignado? Deberá detallar todos los contratos realizados en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
- C. CUESTIONARIO A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**
51. De la Cadena de Producción de Energía Eléctrica establecida en el artículo 5 de la Ley 143 de 1994, sírvase informar:
- 51.1. ¿Cuántos Generadores, Transportadores (transmisores), ¿Distribuidores y Comercializadores operan y prestan sus servicios en el país?
- 51.2. Detallar el número, nombre y el municipio en el cual realizan sus actividades, e

- indicar el valor de la tarifa (\$KWh), desde el Generador al Sistema Interconectado Nacional y de este al Usuario Final, por cada municipio y estrato socioeconómico incluido el (industrial y Comercial).
- 51.3. De igual forma detallar cuáles son públicas y privadas.
- 51.4. Indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años y discriminarla por departamentos, municipios, meses y operador encargado hasta la fecha (octubre de 2020).
52. ¿Cuál es el costo de compra de energía de la Cadena de Producción desde la Generación al Sistema Interconectado Nacional?
- 52.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
53. ¿Cuál es el valor del (kWh) comprado por el comercializador a través de la Bolsa de Energía del Mercado Mayorista durante los últimos 5 años?
- 53.1. Discriminar el listado de las Bolsas de energía y el nombre de las electrificadoras por departamentos, municipios detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
54. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Transmisión al Comercializador y de este al usuario final?
- 54.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
55. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Distribución al Comercializador y de este al usuario final?
- 55.1. Indicar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
56. Sírvase indicar por qué causas varía el precio del (\$kWh) por parte de las empresas de energía eléctrica que prestan el servicio público domiciliario.
- 56.1. Indicar ¿por qué en los diferentes departamentos y municipios el valor es más bajo que en otras regiones del país?
- 56.2. Indique el valor del (kWh) por cada comercializador de energía eléctrica durante los últimos 5 años.
- 56.3. Para la anterior información deberá establecer el nombre de cada operador, así como el valor de la tarifa (\$kWh).
- 56.4. Discriminar por departamentos, municipios, detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
57. ¿Cuál es el valor del Ingreso Anual aprobado por la CREG a la Compañía XM Expertos?
- 57.1. Especificar ¿por qué se aprobó?
- 57.2. Señalar ¿por qué lo pagan las Empresas Distribuidoras y Transmisoras?
- 57.3. Indicar por qué se traslada vía factura y señalar ¿cuál es el valor facturado dentro de la tarifa a cada usuario en cada una de sus actividades?
- 57.4. Deberá detallar mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020) por departamentos y municipios.
58. Sírvase indicar, además del ingreso anual aprobado por la CREG a la Compañía XM Expertos, ¿qué costos adicionales se les transfiere a los usuarios vía factura?
- 58.1. Si la respuesta es afirmativa, detallar el valor de la factura mes a mes.
59. De las Fórmulas tarifarias que establece la CREG según el artículo 73 de la Ley 142 de 1994, con base en el cual las empresas de servicios públicos calculan los costos de los precios unitarios dentro de la cadena de producción para la prestación del servicio y fijar el marco tarifario, sírvase informar ¿cuál es el valor de la tarifa (kWh) facturado por las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica de acuerdo con la fórmula establecida por la CREG?
- 59.1. Detallar por cada municipio y estrato socioeconómico durante la vigencia de los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
- 59.2. Señalar periódicamente cuántas veces se ha modificado la fórmula por parte de la Comisión de Regulación según la vigencia establecida en el artículo 126 de la misma Ley y Reglamentado por el Decreto Nacional 3860 de 2005.
60. ¿Cuál es la fórmula establecida actualmente para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de energía eléctrica?
- 60.1. Detallar de manera específica todos los componentes y las variables que sean utilizadas en dicha fórmula y señale cómo son fijadas por las empresas comercializadoras del servicio de energía eléctrica en cada departamento y municipio del país.
61. Sírvase detallar la estructura tarifaria definida por la CREG, con base en el cual se establece el Marco tarifario dentro de la Cadena de producción.
- 61.1. Indicar los componentes y los elementos que determinan el Marco tarifario del costo a usuarios,
- 61.2. Indicar el porcentaje de cada uno de ellos facturado por las empresas comercializadoras al usuario final mes a mes en cada municipio.
- 61.3. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020).
62. Sírvase indicar el precio de bolsa de energía de los últimos 5 años, promedio mensual.
- 62.1. Así como detallar los nombres y el precio (kWh) obtenido por todas las empresas

- comercializadoras al Sistema Interconectado Nacional por cada municipio.
- 62.2. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020).
63. De las funciones y facultades especiales de la CREG establecidas en el artículo 74 numeral 1 de la Ley 142 de 1994. Sírvase detallar ¿qué actividades han desarrollado para propiciar la competencia y proponer la adopción de las medidas necesarias para impedir el abuso de la posición dominante que hoy ostentan las empresas comercializadoras de energía eléctrica?
- 63.1. Detallar las reglas de comportamiento diferencial que se han adoptado.
64. Sírvase definir con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios regulados y no - regulados del servicio de electricidad en el país.
- 64.1. Indicar ¿si el usuario regulado que alcance los límites inferiores de potencia o demanda de 0,1 MV, puede participar en el Mercado No Regulado?
- 64.2. Indicar los requisitos que se deben cumplir.
65. Sírvase indicar ¿por qué pese a que la CREG regula periódicamente la Ley 142 y 143 a través de Resoluciones, continúa el aumento del costo del valor (\$kWh) que se refleja en el marco tarifario generando gran desconfianza en los usuarios del servicio público de energía?
- 65.1. Especificar ¿si la problemática ocasionada es por los mismos errores en la regulación o por los sobrecostos que hay dentro de la Cadena de Producción que se le trasladan al usuario vía factura?
66. Sírvase entregar un informe de las acciones, planes, estrategias, que se han realizado para evitar el incremento desmedido de la tarifa de energía a los usuarios en especial, los de estratos de menos ingresos en los últimos cinco años y durante el transcurso de la pandemia del Covid-19.
67. Relacione los criterios que se utilizan para establecer la tarifa de generación de energía e indicar si se están cumpliendo en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).
68. ¿Cuáles son los criterios que utiliza la Empresa XM para establecer la tarifa de pérdidas reconocidas (PR) en la transmisión?
- 68.1 Indicar ¿cuál es el costo que se le traslada al usuario final vía factura cada mes en los diferentes departamentos y municipios por parte de las empresas de energía eléctrica?
- 68.2. Detallar la información por estrato a cada usuario, mes a mes en los últimos 5 años.
69. Sírvase relacionar el número de quejas a la CREG debido al incremento tarifario de energía en los últimos cinco años.
- 69.1. Discriminar por tipos de queja de igual forma especificar si los usuarios han obtenido respuesta por la Comisión en los municipios y departamentos.
70. Durante esta época de COVID19, identificar ¿qué beneficios se han otorgado a las empresas de servicios públicos?
- 70.1. Indicar ¿qué beneficios han sido otorgados a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3?
71. ¿Cuál es la base de estudio para determinar el consumo de supervivencia en 130 kWh para las poblaciones por encima de los 1000 metros sobre el nivel del mar y de 173 kWh para las poblaciones por debajo de los 1000 metros?
72. Sírvase relacionar los contratos que se han realizado en los últimos 5 años, por parte del Ministerio de Energía y Minas y la Comisión de Energía y Gas (CREG).
- 72.1. Detallar año a año, el valor, objeto, terminación del contrato, licitaciones y demás formas de contratación previstas, en los diferentes departamentos y municipios, con relación a: generación, transmisión, distribución y comercialización de energía.
73. Sírvase describir en qué estado de implementación se encuentran la estructuración de subastas para la incorporación de energías renovables no convencionales, proyectos eólicos y solares a la matriz energética y si ya se estructuraron.
- 73.1. ¿Qué operadores o empresas están interesadas o se encuentran ya ejecutando proyectos y cuáles están funcionando?
- 73.2. Si la pregunta es afirmativa y se encuentran proyectos, determinar población atendida y lugares favorecidos.
74. Teniendo en cuenta la nueva regulación que permite a cualquier persona producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Resolución CREG 030 del 2018. Sírvase informar:
- 74.1. ¿En qué estado de implementación del proceso se encuentran?
- 74.2. Especificar si ya se están ejecutando.
- 74.3. Indicar ¿Qué tipos de energías?
- 74.4. Relacionar la cantidad de energía producida y vendida al SIN (Sistema Interconectado Nacional).
75. La privatización de las empresas del servicio de energía eléctrica ha generado una gran problemática social en el país en relación al incremento en el marco tarifario, el artículo 365 de la norma superior establece que los servicios públicos, estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley y es

- precisamente el que permite a los particulares prestar el servicio público, a través del artículo 370 con delegación presidencial, la superintendencia de servicios públicos mantendrá la regulación, el control y la vigilancia, es de anotar que señala muy bien “que si por razones de soberanía o de interés social” es decir la problemática social que están causando las tarifas del servicio de energía en este momento en el país. Precisa el artículo constitucional que, mediante ley aprobada, la mayoría de los miembros de una y otra Cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.
- 75.1. Sírvase indicar ¿si es urgente que el Gobierno retome las empresas electrificadoras que están en manos de los particulares como lo establece la norma superior, por la gran desconfianza y preocupación que viven los usuarios de los servicios públicos en materia de energía en el país?
76. Sírvase indicar las marcas de cada (medidor) y los valores (precios) que un usuario y/o suscriptor debe cancelar por concepto de cambio de contador o medidor para el servicio público domiciliario de energía, por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en los últimos cinco años hasta la fecha de (octubre de 2020).
- 76.1. Discriminar la información por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio.
- 76.2. Indicar ¿cuántos medidores han sido cambiados sin el consentimiento del usuario por parte de las electrificadoras y cuál es el comportamiento del valor de la facturación después de instalado el nuevo medidor?
77. Sírvase relacionar el valor y/o porcentaje (%) facturado a cada usuario por concepto de la Sobretasa de energía que paga el sector hotelero en el país, diferenciando dicho recaudo por departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre de 2020).
78. Mediante Decreto 517 de 2020 y el Decreto 581 de 2020 por la emergencia presentada por Covid-19, el Gobierno nacional estableció una línea de liquidez y otorgamiento de créditos directos a las empresas comercializadoras de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica a una tasa del (0%).
- 78.1. Sírvase informar ¿si los mismos alivios o créditos se han establecido para los usuarios del servicio público de energía por departamento y municipio?
79. Sírvase indicar ¿cuántos expertos comisionados son nombrados por el presidente en la CREG?
- 79.1. ¿Cuál es su periodo de elección?
- 79.2. ¿Cuál es la asignación salarial mensual del Director Ejecutivo?
- 79.3. ¿Cuál es la asignación salarial mensual de los expertos comisionados?
- 79.4. ¿Cuál es la función?,
- 79.5. ¿Qué actividades han desarrollado para reducir el impacto generado por el incremento desmedido del valor del (\$kWh)?
- 79.6. ¿Cuántos funcionarios hacen parte de toda la Planta de la CREG, especificar salarios de cada uno de ellos, las funciones y del valor presupuesto asignado? Deberá detallar todos los contratos realizados en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
80. Sírvase indicar y explicar ¿en qué tipo de régimen se encuentran las empresas comercializadoras y prestadoras de energía eléctrica desde hace 5 años hasta la fecha (octubre de 2020)?
- 80.1. Establecer ¿cuántas están en LIBERTAD REGULADA y Cuántas en LIBERTAD VIGILADA?
- 80.2. Detallar ¿cuáles son las razones de la CREG para que las empresas operadoras y comercializadoras de energía eléctrica queden en cualquiera de estos dos Regímenes?
- 80.3. Indicar el nombre de los operadores y discriminarla por departamentos y municipios.
81. Sírvase explicar detalladamente ¿cuáles son las condiciones aplicables al autogenerador a pequeña escala establecidas en el Decreto 348 de 2017 en su condición de clientes y/o usuarios? Adicionalmente indicar:
- 81.1. ¿Cuántos autogeneradores funcionan por cada departamento y municipio?
- 81.2. ¿Qué tipo de autogeneradores existen y sobre qué tipo de energías?
- 81.3. ¿Cuáles son las condiciones para entrega de excedentes y el reconocimiento de excedentes de energía?
- 81.4. ¿Cómo funciona el reconocimiento de excedentes al autogenerador?
- 81.5. ¿Cuál es el valor de los excedentes facturados a las empresas operadoras?
- 81.6. indicar ¿qué requisitos debe cumplir?
82. Sírvase relacionar y explicar ¿cuál es el esquema de remuneración por “CARGO DE CONFIABILIDAD” en el mercado mayorista de energía aprobado por la CREG mediante Resolución 071 de 2006? Adicionalmente detallar:

- 82.1. ¿Cuál es el costo que se le transfiere a cada usuario vía factura mes a mes por parte de las empresas comercializadoras de energía para garantizar el servicio de energía bajo condiciones críticas?
- 82.2. ¿Cuál es el valor de la remuneración por cada generador?
- 82.3. Indicar qué proyectos se han presentado a la unidad de planeación minero-energética para el cargo de confiabilidad.
- 82.4. Discriminar el nombre de las empresas generadoras por departamentos y municipios en los últimos 10 años hasta la fecha (octubre de 2020).
83. Sírvase explicar y detallar ¿cuál es el objeto sociedad anónima constituida mediante Decreto 848 de 2005 prestadora de servicios públicos del orden nacional de carácter comercial? En el mismo orden indicar:
- 83.1. ¿Qué actividades se desarrollan para la operación del sistema y administración del sistema de intercambios comerciales?
- 83.2. Indicar ¿si es una empresa que fue conformada con carácter público o privado?
- 83.3. ¿A cargo de quién está?
- 83.4. ¿Quiénes son los accionistas?
- 83.5. ¿Cuál fue la participación accionaria del Gobierno?
- 83.6. ¿Cuántos funcionarios la conforman?
- 83.7. Indicar el salario de cada funcionario.
- 83.8. Relacionar detalladamente ¿cómo se coordina la operación de los recursos del sistema interconectado nacional?
- 83.9. ¿Cómo funciona la administración del sistema de intercambios y la comercialización de energía eléctrica en el mercado de energía mayorista?
- 83.10. Realice un informe pormenorizado de cómo funciona la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes del sistema interconectado nacional, especificando cuál es el costo por uso de redes del sistema interconectado a cada empresa comercializadora y operadora del servicio público.
- 83.11. ¿Cuál es el costo que se le traslada al usuario vía factura mes por mes en los últimos 10 años hasta la fecha (octubre de 2020)?
- D. CUESTIONARIO A XM EXPERTOS EN MERCADOS S.A. ESP**
84. De la Cadena de Producción de Energía Eléctrica establecida en el artículo 5° de la Ley 143 de 1994, sírvase informar:
- 84.1. ¿Cuántos Generadores, Transportadores (transmisores), Distribuidores y Comercializadores operan y prestan sus servicios en el país?
- 84.2. Detallar el número, nombre y el municipio en el cual realizan sus actividades, e indicar el valor de la tarifa (\$KWh), desde el Generador al Sistema Interconectado Nacional y de este al Usuario Final, por cada municipio y estrato socioeconómico incluido el (industrial y Comercial).
- 84.3. De igual forma detallar cuáles son públicas y privadas.
- 84.4. Indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años y discriminarla por departamentos, municipios, meses y operador encargado hasta la fecha (octubre de 2020).
85. ¿Cuál es el costo de compra de energía de la Cadena de Producción desde la Generación al Sistema Interconectado Nacional?
- 85.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
86. ¿Cuál es el valor del (kWh) comprado por el comercializador a través de la Bolsa de Energía del Mercado Mayorista durante los últimos 5 años?
- 86.1. Discriminar el listado de las Bolsas de energía y nombre de las electrificadoras por departamentos, municipios detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
87. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Transmisión al Comercializador y de este al usuario final?
- 87.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
88. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Distribución al Comercializador y de este al usuario final?
- 88.1. Indicar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
89. ¿Cuál es el costo de compra de energía por los usuarios no regulados dentro de la cadena de producción, desde el generador hasta el comercializador durante los últimos 5 años?
- 89.1. Deberá establecer el nombre e indicar el valor de la tarifa (\$kWh) discriminar por departamentos, municipios, detallado mes a mes hasta la fecha (julio 2020).
90. Sírvase indicar el precio de bolsa de energía de los últimos 5 años, promedio mensual.
- 90.1. Así como detallar los nombres y el precio (kWh) obtenido por todas las empresas comercializadoras al Sistema Interconectado Nacional por cada municipio.
- 90.2. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020).
91. Sírvase definir con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios

regulados y no - regulados del servicio de electricidad en el país.

- 91.1. Indicar ¿si el usuario regulado que alcance los límites inferiores de potencia o demanda de 0,1 MV, puede participar en el Mercado No Regulado?
- 91.2. Indicar los requisitos que se deben cumplir.
92. ¿Cuáles son los criterios que utiliza la Empresa XM para establecer la tarifa de pérdidas reconocidas (PR) en la transmisión?
- 92.1. Indicar ¿cuál es el costo que se le traslada al usuario final vía factura cada mes en los diferentes departamentos y municipios por parte de las empresas de energía eléctrica?
- 92.2. Detallar la información por estrato a cada usuario, mes a mes en los últimos 5 años.
93. Teniendo en cuenta la nueva regulación que permite a cualquier persona producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Resolución CREG 030 del 2018. Sírvase informar:
- 93.1. ¿En qué estado de implementación del proceso se encuentran?
- 93.2. Especificar si ya se están ejecutando.
- 93.3. Indicar ¿Qué tipos de energías?
- 93.4. Relacionar la cantidad de energía producida y vendida al SIN (Sistema Interconectado Nacional).
- E. CUESTIONARIO AL FONDO EMPRESARIAL SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**
94. Desde la aplicación del artículo 313 (Ley 955 de 2019) del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, respecto a la sobretasa de consumo de luz de los estratos 4, 5 y 6, comerciales, industriales y no regulados que es recaudada por los comercializadores del servicio de energía eléctrica para destinarla al pago de las obligaciones financieras del Fondo Empresarial. Sírvase detallar y especificar el valor total de todas las obligaciones que ha incurrido desde el año 2015.
- 94.1. Detallar mes a mes hasta la fecha de (octubre de 2020).
95. En relación al Fondo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios administrado por el patrimonio autónomo Fondo Empresarial creado por la Ley 812 de 2003 y se encuentra vigente en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1955 de 2019. Sírvase detallar ¿cuáles actividades han sido desarrolladas?
- 95.1. Indicar ¿qué empresas de servicios públicos o privados han sido favorecidas? Especificar por municipios y departamentos.
- 95.2. Informar el valor total de financiación y contratos hasta la fecha de (octubre de 2020).

F. CUESTIONARIO AL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS.

96. Con respecto a las plantas de generación que operan en las Zonas no Interconectadas, Sírvase detallar:
- 96.1. ¿Cuál es el valor (\$kWh), de la cadena de producción hasta las empresas comercializadoras del servicio público de energía?
- 96.2. ¿Cómo opera la venta de energía?
- 96.3. Indicar cada departamento, municipio donde operan y el precio final a cada usuario en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).

IV

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003).

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

Señor Presidente ha sido le dio el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Secretaria en consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Secretaria; por favor continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercero. Debate de control político Proposición 25, de noviembre 25 de 2020.

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que se cite a un debate de control político en la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. Este versará sobre la prestación del servicio de energía pública en el país. Para el eficiente desarrollo del mismo, cítense a los siguientes funcionarios:

1. Al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa.
2. A la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García.

3. Al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor Jorge Alberto Valencia Marín.
4. A la Gerente de XM Expertos en Mercados S.A ESP, la doctora Cecilia Maya Ochoa.
5. Al Director Ejecutivo del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
6. Al Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, doctor José David Insuasti Avendaño.

Presentada a consideración de la comisión segunda por el Representante Alejandro Carlos Chacón. Listo Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria por favor informe a esta comisión quiénes de los citados se encuentran presencialmente en la Comisión Segunda y quiénes se encuentran conectados a través de la plataforma.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente fueron citados el ministro de Minas y Energías, doctor Diego Mesa Puyo, que está confirmado; superintendente de Servicios Públicos Natasha Avendaño.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, quiero que me confirme quiénes se encuentran conectados en la plataforma y quiénes se encuentran presenciales en la comisión por la solicitud del doctor Alejandro Carlos Chacón. Gracias.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente un minuto que estoy revisando la plataforma.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, si le queda más fácil, informar quiénes encuentran de los funcionarios citados presencialmente en la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No Presidente presencialmente no están, están simplemente acá están los Representantes Carlos Adolfo Ardila el doctor Orduz y el doctor Chacón; de los funcionarios ninguno está presente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Pero aquí yo veo conectada a la doctora Natasha, veo conectado al señor ministro Diego Mesa,

conectado a la plataforma, aquí han hecho presencia por supuesto ante las consideraciones de ellos mismos de su interés de participar presencialmente, pero por muchos motivos que no se han podido conectar. Simplemente quería dejar esa constancia con el entendimiento también de que el citante el doctor Alejandro Carlos Chacón ante la relevancia de este debate de control político que hemos tenido que moverlo varios días pues él ha solicitado la presencia en la comisión entonces quisiera darle el uso de la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón quien pues ha sido muy acucioso para la preparación de este debate.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón:

Gracias, Presidente. Nosotros hemos visto debates en la comisión en estos momentos tan complejos del país, como el de Defensa y con deferencia con el país, con la Comisión con la importancia constitucional que viene de los controles políticos en Colombia el ministro toda la cúpula militar poniéndole la cara al Congreso y especialmente citantes. Yo valoro el ejercicio, pero nos gustaría especialmente Presidente si es posible insistir en una siguiente citación donde por lo menos y especialmente tengamos a la señora superintendente, y especialmente a la CREG. Yo tengo que hacer graves denuncias en este debate sobre el abuso que se comete y se ha venido cometiendo en la energía en todos los servicios públicos en Colombia y es tan extenso el estudio que se ha realizado que usted nos permitió Presidente separar los sectores, sectores de los servicios públicos. Iniciamos este debate con Energía y es muy importante realmente que por lo menos algunos de estos funcionarios la superintendente, el ministro de Minas pero especialmente la CREG vengán aquí a escuchar las graves denuncias que tenemos y que vean lo que está sucediendo con los usuarios en Colombia, y estamos listos Presidente. Pero qué vergüenza Presidente nosotros aquí acompañando el debate con respeto, yo vine pensé que venían los funcionarios precisamente para hacerlo de cara de ellos como estamos acostumbrados en esta comisión, yo sé que seguramente hoy la doctora Natasha que ha venido en otras ocasiones podría hacerlo en la siguiente y concertando una fecha con ellos y especialmente esos funcionarios a los que oír, que existen en el país y otras entidades de este sector llenas de burocracia, llenas de clientelismo y llenas de abusos a los usuarios. Y es bueno que lo oigan y contesten de manera presencial especialmente ellos Presidente si a bien lo permite usted Presidente hacerlo en otra ocasión, porque me parece que esto es no darle altura al Congreso.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, doctor Chacón, y excusándome porque yo precisamente hasta ahora estoy llegando aquí al Congreso de la República, me retardé, pero sé la importancia y la altura de la Comisión Segunda que le hemos dado a cada uno de los debates de proyectos

de ley, y considero que usted se ha preparado para este debate, y debemos llevarlo como la Comisión Segunda lo exige a cada uno de sus miembros, pero también debo considerar que ha existido la voluntad de cada uno de los funcionarios para participar pero existen unas excusas puntuales para no poder asistir y por eso podríamos sin lugar a dudas con la Mesa Directiva reprogramar este debate para una fecha que considere pertinente para usted señor citante, doctor Alejandro Carlos, pero también para los citantes deben hacer presencia en el recinto, a menos que se presente una situación que seguramente les impida llegar al Congreso ya sea por temas de salud o de orden público o por cualquier situación con una excusa. Me ha solicitado el uso de la palabra la Doctora Natasha tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la doctora Natasha Avendaño García:

Muchas gracias a todos Presidente buenos días a todos, buenos días Representante Chacón yo quiero hacer un par de anotaciones aquí que me parecen importantes a la solicitud del Representante Chacón, la primera que quería hacer claridad en la citación: Citan al director ejecutivo o algo así del fondo empresarial; no existe tal figura no existe un director ejecutivo del fondo empresarial. Yo como Superintendente de servicios públicos soy la Representante legal de la superintendencia y la Representante legal del fondo empresarial, para que no vaya de pronto la secretaria que algo que no está conectado soy la misma persona, no existe tal cargo. Existe la dirección intervenida la doctora Lucia Fernández, en la directora, pero en materia de ordenación del gasto yo soy la ordenadora del gasto del fondo empresarial de la superintendencia. Esa es la primera Claridad que me parecía importante hacer. La segunda: Yo estoy en Bogotá; me vine anoche de Villavicencio. Algunos de ustedes saben, estoy liderando la mesa de diálogo con la juventud en el Meta, desde el miércoles de la semana pasada. Anoche llegué a Bogotá. Habíamos coordinado todo, me habían dicho que ayer o hasta antier que era presencial en la Cámara estaba lista para ir a la sesión pero ayer o antier dijeron que no que semipresencial que solamente nos conectábamos que no había necesidad de ir al recinto. Entonces no sé dónde estuvo el cruce de cables o el teléfono roto. Yo les pido excusas al Presidente y al Representante Chacón y a todos los miembros de esta honorable comisión si así lo fue, pero cuando usted disponga para que coordinemos. Yo vuelvo a irme mañana al Meta a seguir con los Diálogos Regionales de la Juventud y espero regresar el fin de semana de nuevo a Bogotá, pero estoy presta a una nueva fecha que ustedes consideren. Muchísimas gracias, Presidente, muchísimas gracias, Representante Chacón.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, doctora Natasha, ni más faltaba agradecemos su disposición.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón:

Lo que sí existen son esos 700 cargos nuevos en la Superintendencia, de pronto en eso nos equivocamos, eso es lo que vamos a denunciar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, quiero dejar constancia de que el doctor Jaime Felipe Lozada se encuentra en la plataforma y lo ha manifestado en el chat, doctor Nevardo Eneiro también dejamos constancia de su presencia el día de hoy, tiene el uso de la palabra el señor ministro Diego Mesa.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:

Gracias, Presidente y honorables miembros de la Cámara, presidente y citan templar nosotros todos los debates de control político lo tomamos con toda la seriedad, le damos toda la importancia a este tipo de espacios donde por supuesto se exponen preocupaciones o quejas, o preguntas que tengan que son los representantes del pueblo. Yo personalmente en el caso mío decidí dar por la comisión virtual, honorable Presidente dadas las circunstancias que tenemos actual y en particular lo que ocurría el día de ayer en Yumbo. Yo tengo aquí en el Ministerio instalado un puesto de mando unificado de manera permanente, a raíz de los bloqueos que han afectado gravemente el abastecimiento de combustibles líquidos y de gas en todo el país, y como nos toca tomar decisiones sobre la marcha porque esta es una situación muy dinámica, decidí tener el equipo, aquí a la mano que me está reportando en tiempo real lo que va ocurriendo, pero por supuesto que si la decisión del citante y de esta Honorable comisión es hacerlo de manera presencial en otra ocasión pues buscaré el espacio y haré lo necesario para estar de manera presencial en la comisión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

A usted muy amable ministro Diego Mesa, esperamos darle esa fecha para que haga presencia. Dejamos la Constancia de que el Representante Ferro, y también el doctor Héctor Javier Vergara se encuentran presentes en nuestra comisión en este momento, gracias, doctor Vergara y Doctor Ferro. doctor Anatolio tiene la palabra por un minuto.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Presidente, buenos días. Gracias. Un saludo para todos al señor Ministro saludarlo, quiero decirle que no hay mucho que agradecerle a este Ministerio por parte del Guainía, y afortunadamente hoy se aplaza porque también voy a poner el grito al cielo qué están haciendo en el Guainía con todas las personas. Representante Chacón, cuenta con todo mi respaldo en las denuncias que vaya a hacer, cuente con mi

respaldo, no es justo, yo no soy Representante de una comunidad de un departamento no he tenido la oportunidad de tener una cita con los ministros, pero bueno todo en su momento pero ya en el debate me irán a escuchar, muchas gracias, Presidente muy amable.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaría queda aplazado el debate para nueva fecha, agradezco al señor ministro y a la Doctora Natasha.

Secretaría entonces queda aplazado el debate para nueva fecha que será acordada con los citados con citante y con la Mesa Directiva, para poderlo hacer de manera presencial en una nueva fecha que anunciaremos con la citación, agradeciendo la presencia del ministro de la doctora Natasha y demás invitados y por supuesto agradeciéndole al citante doctor Alejandro Carlos Chacón, porque nosotros necesitamos darle toda la altura a esta comisión como lo hemos venido haciendo. Cuente conmigo para poder hacer un debate como a usted lo caracteriza y por supuesto con las respuestas puntuales de cada uno de los citantes. Continúe con el Orden del Día y buen día para las personas citadas que se pueden retirar en este momento, tiene el uso de la palabra el doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón:

Muchas gracias, Presidente. No, agradecerle el respeto que siempre le imprime usted a esta comisión, por eso el respeto el respeto que su señoría tiene de nosotros y seguramente con que hubiera venido un solo funcionario o el superintendente o alguno de pronto de la categoría que tenemos en este debate precisamente a dialogar sobre las dificultades y la inoperancia que vemos precisamente en ellos, en su actividad, lo hubiéramos hecho sin problema, y muchas gracias por entender que un debate no se puede realizar en la comisión sin ningún funcionario aquí presente. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Claro que sí, doctor Chacón. Secretaría continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Cuarto, anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Primero, Proyecto de ley 590 de 2021 Cámara, 139 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 22 de julio del 2019.

Proyecto de ley 589 de 2021 Cámara, 141 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba

el convenio multilateral de Iberoamericano de seguridad social, hecho en Santiago de Chile el 10 de noviembre de 2007.

Proyecto de ley 494 de 2020 Cámara, 184 Senado, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado Nacional Colombiano de la Constitución de Cúcuta 1821. y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 469 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean incentivos, para la prestación del servicio militar". Señor Presidente han sido anunciados los proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaría continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Quinto lo que propongan los Honorables Representantes, señor Presidente hay una proposición radicada por el Representante José Vicente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Dele lectura.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición: Cítese a la comisión segunda de la Cámara de Representantes a un debate de control político a la Directora del Instituto Agustín Codazzi Olga Lucía López Morales, con el fin de revisar, replantear el cierre y el traslado de las oficinas de los funcionarios de esta entidad, que esta entidad en diferentes partes del país haciendo especialmente énfasis en el caso de Arauca donde estos funcionarios fueron trasladados a Yopal (Casanare) y se anexó cuestionario respectivo para la mencionada funcionaria. Señor presidente ha sido leída la proposición radicada.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor José Vicente ¿usted quiere explicar su proposición, o la sometemos de una vez a votación? Doctor José Vicente no lo veo en pantalla, en consideración la proposición leída por la Secretaria propuesta por el doctor José Vicente Carreño Representante a la Cámara por Arauca, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los Honorables Representantes de la Comisión Segunda la proposición leída? Juan David Vélez vota sí.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición del doctor José Vicente Carreño.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Secretaria. ¿algún otro Representante ha solicitado el uso de la palabra?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No Presidente ningún Representante ha solicitado el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Anatolio tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Presidente para saber si el día del debate existe la posibilidad de que una persona del Guainía pueda entrar a la reunión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Con el mayor de los gustos, si quiere infórmele a la Secretaria quién va a ser la persona, le envía el *link* y le damos la palabra en el momento que usted lo considere, con mucho gusto.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Muy amable; quedo pendiente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor José Vicente usted se retiró de la plataforma, pero tranquilo que fue aprobada su proposición.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Sí qué pena Presidente pido excusas, salí a contestar una llamada qué pena.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria ¿alguien más solicito el uso de la palabra?, doctor Ardila tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente yo voy a aquí a dejar una suerte de constancia que resulta importante, más allá de apoyar a mi compañero Chacón y destacar la importancia que tiene este debate que es tan necesario para las diferentes regiones del país, pero permítame presidente insistir una vez más insistir en la urgencia de darle debate al Acuerdo de ESCAZÚ, a la ratificación del Acuerdo de ESCAZÚ, con la salvedad que usted no es competente para agendar pero le ruego a usted los buenos oficios

para que la comisión Segunda del Senado de la República convoque que de manera urgente a las comisiones y podamos darle debate al Acuerdo de ESCAZÚ. Este es un acuerdo que está a punto de cumplir un año, un año con mensaje de urgencia y no hemos logrado en las Comisiones Segundas darle debate para que continúe a las plenarias de Cámara y Senado, y la coyuntura nos ha hecho entender aún más aún más la coyuntura nos ha hecho entender aún más de lo que se había vislumbrado de la urgencia que tiene este país para proteger a quienes defienden el medio ambiente, para acceder a la información relacionada con el medio ambiente y también para avanzar en materia de Justicia ambiental y todo lo que acabo de enunciar está contenido en el Acuerdo de ESCAZÚ. Ruego a usted Presidente con las salvedades y competencias que hemos enunciado, que ayude a que el Senado de la República agende de manera pronta la Comisión Segunda este Proyecto de ley que resulta de tanta importancia para el medio ambiente de los colombianos. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, doctor Ardila. Yo transmitiré nuevamente a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, al doctor Juan Diego Gómez, Presidente, para ver cuándo tiene programado el foro que estaba pendiente regional, y poder hacer la citación si así a bien lo considera el con las salvedades que usted le ha dado y agradezco el entendimiento de esta comisión que está siempre abierta a debatir cualquier proyecto, tiene el uso de la palabra el doctor Héctor Javier Vergara.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente; un saludo cordial para usted, para la Mesa Directiva, para todos. Yo quiero aprovechar la ocasión para darle un espaldarazo en la medida en que este es un debate supremamente importante y trascendental conforme las necesidades que se vienen planteando las diferentes comunidades de nuestro país; en especial me quiero referir a lo que está ocurriendo en la región Caribe, específicamente y en concreto en aquellos departamentos cuya operación pasó a manos de la compañía AFINIA. Quiero decirle al doctor Chacón que estaré muy atento al desarrollo de este debate y a la programación de la nueva fecha, Presidente, porque comunidades del municipio de Corozal, comunidades que corresponden al municipio de Corozal en el departamento de Sucre, y en general en todas las localidades del departamento de Sucre, hay una situación de desespero, de angustia, de desespero, casi de calamidad por la pésima prestación del servicio de energía eléctrica que está en este momento suministrando el nuevo operador, AFINIA. Entendemos que hay períodos de transición, entendemos que las inversiones no pueden llegar con la inmediatez que a veces las comunidades lo

requieren, pero debe haber un plan de contingencia para que al menos la mejoría en la prestación del servicio se note en estos meses. Recordemos que en octubre del año anterior esta compañía empezó la nueva operación en los departamentos de Sucre, Córdoba, parte del Magdalena, de Bolívar. En ese orden de ideas, Presidente, yo quiero pedirle que a la mayor brevedad usted proceda con todo el respeto a agendar la nueva fecha de este debate de control político, porque yo sí quiero que las autoridades correspondientes en cabeza de la superintendente y en cabeza del ministro de Minas les digan a nuestras comunidades en la región Caribe especialmente, a qué es lo que debemos atenernos en el corto y mediano plazo, dónde están los planes de choque, dónde están los planes de contingencia y qué debe esperar la comunidad en los próximos meses, porque reitero la situación es de desespero. Y hablar de reactivación económica sin respaldo de un buen suministro de energía, creo que no estamos hablando de absolutamente nada, la reactivación económica necesariamente tiene que ir de la mano de la confiabilidad del sistema, la confiabilidad del suministro y eso hoy lo estamos adoleciendo en la región Caribe.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, doctor Vergara. Trataremos de hacer esta citación lo más pronto posible como lo manifesté y como lo conversamos con el doctor Chacón, para que las exigencias que él hace y que son válidas de la presencia de los funcionarios se pueda llevar con la altura este debate de suma importancia para todos los miembros de la comisión y el país. Gracias, doctor Vergara. Secretaría: ¿alguien más ha solicitado el uso de la palabra?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No, señor Presidente; nadie más ha solicitado el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto. Entonces siendo las 10.10 de la mañana, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00 a. m., para la discusión de proyectos de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Perfecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:


Gracias a todos.

ADJUNTOS

-ORDEN DEL DÍA

-OFICIO DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

-ORDEN DEL DÍA

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L.M.C.2-FB
	Orden del Día		VERSIÓN	00-2022
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	
	Legislatura 2020-2021 Periodo: Segundo Periodo			

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021

Segundo Periodo marzo 16 al 20 de junio de 2021

Artículos 78 y 79 Ley 6ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES
VIRTUALES APLICACIÓN MEET**
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Martes 18 de mayo de 2021

Hora: 9:00 AM

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN 25

(Noviembre 25 de 2020)

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que se cite a un debate de control político en la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. Este versará sobre la

prestación del servicio de energía pública en el país. Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios:

1. Al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa.
2. La Superintendente de Servicios Público Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García.
3. Al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor Jorge Alberto Valencia Marín.
4. La Gerente de XM Expertos en Mercados S.A ESP, la doctora Cecilia Maya Ochoa.
5. Al Director Ejecutivo del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
6. Al Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, doctor José David Insuasti Avendaño.

En relación con dicha citación se requiere la oportuna diligencia de cada entidad y alto funcionario para que se sirvan remitir la información detallada en relación de una valoración técnica de la prestación del servicio de energía eléctrica en el país antes, durante y posterior a la pandemia del Covid 19, decretada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020 en todo el territorio nacional. Así mismo, de las estrategias adoptadas por los respectivos despachos para mitigar las dificultades de falta de cobertura, prestación del servicio, los costos asociados a la prestación del servicio eléctrico y demás que bien tenga indicar en el marco de la valoración técnica referida.

Por tal propósito, resulta indispensable tener presente que para este tipo de información y citación el artículo 258 de la Ley 5ª de 1982 dispone lo siguiente:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento..."

Así mismo, se relaciona el siguiente cuestionario con asuntos que atañen a cada despacho:

A. CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS.

1. Sírvase relacionar los contratos que se han realizado en los últimos 5 años, por parte del Ministerio de Energía y Minas y la Comisión de Energía y Gas (CREG). 1.1. Detallar año a año, el valor, objeto, terminación, del contrato, licitaciones y demás formas de contratación

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES



JUAN DAVID VÉLEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

-OFICIO DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

	Comisión Segunda Constitucional Permanente	
	Nota Interna	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Período: Segundo	
	CÓDIGO	1-G-3-F01
	VERSIÓN	01-2018
	PÁGINA	1 de 2

CSCP 3.2.511.2020
Fecha: Mayo 18 de 2021

Para: MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío asistencia sesión virtual martes 18 de mayo de 2021

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	x	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	1

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual de la Comisión Segunda realizada el día martes 18 de mayo de 2021.


Cordial saludo,



OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyector: Nora Camargo.
Anexo lo expuesto.

	Comisión Segunda Constitucional Permanente	
	Nota Interna	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Período: Segundo	
	CÓDIGO	1-G-3-F01
	VERSIÓN	01-2018
	PÁGINA	2 de 2

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL) DÍA MARTES 18 MAYO DE 2021			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARREÑO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
ORDUZ DIAZ	EDWIN FABIAN	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

CONTINUACION OFICIO N° 511

JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria Comisión Segunda

CONTENIDO

Gaceta número 121 - Miércoles, 2 de marzo de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 30 de mayo 4 de 2021 1

Acta número 32 de mayo 18 de 2021 13